

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

N.º 2– 2025

Realizado por:

Licda. Mónica Martínez Mata
Profesional Presupuesto y Control

Licda. Cindy Molina Cordero
Profesional Presupuesto y Control

Lic. Andrés Gómez Quesada
Profesional Presupuesto y Control

Revisado por:

Licda. María Fernanda Redondo
Jefa a. i. Presupuesto y Control

Abril 2025



ÍNDICE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2-2025

CUADROS

N° 1 Partidas a Aumentar – Efectos Netos	1
N° 2 Partidas a Disminuir – Efectos Netos	2
N° 3 Partidas a Aumentar – Disminuir por Programa	3
N° 4 Estado de Fuentes y Usos de Fondos	4
1. Presentación	5
2. Partidas a aumentar	8
2.1 Remuneraciones	8
2.2 Atención de la Deuda	16
2.3 Negocio Energía	26
2.4 Negocio de Servicios Corporativos	31
3. Partidas a Disminuir	38
3.1 Remuneraciones	38
3.2 Negocio Energía	43
3.3 Negocio Alumbrado Público	46
3.4 Negocio de Servicios Corporativos	47
4. Variación Plurianual	47
Anexos	49

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2025
PARTIDAS A AUMENTAR - EFECTOS NETOS
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	PARTIDA
0	REMUNERACIONES	547,1	19,3	76,8	1 013,7	1 657,0
1	SERVICIOS	58,1			36,3	94,5
3	INTERESES Y COMISIONES		2,9	61,9		64,8
8	AMORTIZACION	3,3	9,7			12,9
	TOTAL:	608,5	31,9	138,8	1 050,1	1 829,3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2025
PARTIDAS A DISMINUIR - EFECTOS NETOS
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACI ONES	PARTIDA
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 545,8	31,9		1 577,7
3	INTERESES Y COMISIONES	112,7			112,7
8	AMORTIZACION			138,8	138,8
	TOTAL:	1 658,6	31,9	138,8	1 829,3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2025
PARTIDAS A AUMENTAR - DISMINUIR
(en millones)

CÓDIGO	DETALLE	ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	EFFECTO POSITIVO	EFFECTO NEGATIVO	PARTIDAS AUMENTAR	PARTIDAS DISMINUIR
0	REMUNERACIONES	547,1	19,3	76,8	1 013,7	1 657,0		1 740,9	83,9
1	SERVICIOS	58,1			36,3	94,5		111,0	16,6
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	-1 545,8	-31,9				1 577,7		1 577,7
3	INTERESES Y COMISIONES	-112,7	2,9	61,9		64,8	112,7	79,7	127,6
8	AMORTIZACION	3,3	9,7	-138,8		12,9	138,8	60,4	186,3
	TOTAL:	-1 050,1	0,0	0,0	1 050,1	1 829,3	1 829,3	1 992,1	1 992,1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIOS ELECTRICO DE CARTAGO
 MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2025
 ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
 (en millones)

FUENTES DE RECURSOS						APLICACIÓN DE FONDOS						
FUENTES	PROGRAMA			TOTAL	%	APLICACIONES	PROGRAMA				TOTAL	%
	ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES				ENERGIA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS		
MATERIALES Y SUMINISTROS	1 545,8	31,9		1 577,7	86,2%	SERVICIOS	58,1			36,3	94,5	5,2%
AMORTIZACION			138,8	138,8	7,6%	INTERESES Y COMISIONES		2,9	61,9		64,8	3,5%
INTERESES Y COMISIONES	112,7			112,7	6,2%	REMUNERACIONES	547,1	19,3	76,8	1 013,7	1 657,0	90,6%
						AMORTIZACION	3,3	9,7			12,9	0,7%
TOTAL:	1 658,6	31,9	138,8	1 829,3	100,0%	TOTAL	608,5	31,9	138,8	1 050,1	1 829,3	100,0%

1. PRESENTACIÓN

Con la presente Modificación Presupuestaria se atienden los siguientes requerimientos:

Remuneraciones

- ϕ 1.740,9 millones, correspondientes al ajuste al salario base del percentil 45 y puesto jefe Área Infocomunicaciones (puesto 0389), el detalle por Negocio se muestra a continuación:

Negocio	Monto millones de colones
Energía	579.6
Alumbrado Público	20.5
Infocomunicaciones	80.4
Servicios Corporativos	1.060.4
Total	1.740.9

Negocio de Energía:

- ϕ 28,4 millones, correspondiente a actualización de la deuda de las operaciones 6035005 y 3052352 del BCR.
- ϕ 14,9 millones, para el pago de intereses Toro 3 según acuerdo conciliatorio.
- ϕ 29,0 millones, correspondientes al diseño de patio de interruptores en la zona de La Lima.
- ϕ 29,1 millones, para estudio de conexión definitivo de la ampliación de la Subestación Cónavas.

Negocio de Alumbrado Público:

- ϕ 12,5 millones correspondiente a actualización de la deuda operación 6035005.

Negocio de Servicios Corporativos:

- ϕ 16,5 millones, consultoría Servicio de análisis y formulación del marco de gestión de Tecnologías de información.
- ϕ 17,9 millones, consultoría estimación de perdidas crediticias.
- ϕ 9,6 millones, consultoría valoración actuarial del pasivo por cesantía.
- ϕ 8,8 millones, asesoría implementación NIIF 18.

Negocio de Infocomunicaciones:

- ₡12,5 millones, correspondiente a la actualización de la deuda de la operación N° 6035006.
- ₡ 9,9 millones, correspondientes a la actualización de la deuda de la operación N° 6052353.
- ₡ 61,9 millones correspondientes a la actualización de la deuda de la operación N° 6082460.

Los recursos para atender estos requerimientos provienen de:

Remuneraciones

- ₡83,9 millones, correspondiente a excedentes de plazas vacantes del primer trimestre 2025, desglosado por negocio como se muestra:

Negocio	Monto millones de colones
Energía	32,5
Alumbrado Público	1,1
Infocomunicaciones	3,5
Servicios Corporativos	46,8
Total	83,9

Negocio de Energía:

- ₡152,7 millones, correspondientes a la actualización de la deuda realizada por el Departamento de Contabilidad de las operaciones 6035005 y 3052352 del BCR.
- ₡68,0 millones, recursos asignados en la partida de repuestos de la operativa de Distribución, con el Ordinario 2025 y reintegrados con el Extraordinario 1-2025.
- ₡1.477,9 millones, compras de energía.

Negocio de Alumbrado Público:

- ₡31,9 millones, compras de energía.



Negocio de Infocomunicaciones:

- ¢161,2 millones, correspondientes a la actualización de la deuda realizada por los Departamentos de Contabilidad e Infocomunicaciones, de la operación N° 6082460.

Negocio de Servicios Corporativos:

- ¢16,5 millones, análisis de liberación de recursos, presupuesto para alquiler de equipo de cómputo, para atención de la modernización de plataforma virtualizada.

RECURSOS PLURIANUALES

01-01-06-10-01 OPTIMIZAR LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Para el periodo 2026 – 2027- 2028 para adquisición de transformador de potencia para Tuis, desglosado de la siguiente manera, los recursos fuente se tomarán de la partica Compras de Energía.

Año	Monto Aumentar millones
2026	¢26.0
2027	¢45.5
2028	¢58.5
Total	¢130.0



PRESUPUESTO DE EGRESOS

2. PARTIDA A AUMENTAR

2.1. REMUNERACIONES

El Departamento Talento Humano realizó la estimación de los recursos de las partidas del grupo de remuneraciones (Grupo 0), que requieren ser aumentadas, considerando el reciente ajuste salarial aprobado por la Junta Directiva en el Acta N° 091-2024 del 11 de diciembre del 2024 y comunicado mediante oficio **JD-441-2024**, que establece:

“4.b. Aprobar el cuadro de Salarios Base del Percentil 45 con consistencia interna, que se aplicará para el ajuste salarial en JASEC y que contempla el aumento por reconocimiento del 1% a la clase Asistente Técnico Nivel 2

4.c. El reconocimiento aprobado en el inciso 4.b. entrará a regir a partir del 01 de enero del 2025.....”

Asimismo, según oficio **SUBG-SF-096-2024**, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, en calidad de Jefe a.i. de Área Servicios Financieros con fecha del 14 de noviembre del 2024, que indica lo siguiente:

“En relación al último estudio tarifario autorizado por ARESEP, se aclara que, en cuanto a los recursos relacionados al estudio salarial, el percentil utilizado fue el 45 y su aplicación a partir del 01 de enero 2025. La Junta Directiva de JASEC aprobó la presentación de dicho estudio tarifario con el percentil 45.

La siguiente fue parte del archivo Power Point de la solicitud, visto por Junta Directiva.

Estudio Tarifario 2025

- En esta ocasión la solicitud tarifaria contempla las siguientes variables de gran peso a nivel tarifario:

Variable	2024	2025
Estudio Salarial (Percentil 45)	--	1.244,57
Retroactivo Desaplicación Ley 9635	--	624,47
Impacto Mensual Desaplicación Ley 9635	142,08	284,16
Alquiler Computadoras	68,40	68,40
Liquidaciones 20-21-22-23	--	1.582,85
Liquidación GIP 2019	--	114,77

Cifras en Millones de Colones

El análisis, consistió en la elaboración de un presupuesto ordinario 2025 en el Sistema Integrado de Recursos Humanos, con los nuevos montos de los salarios base del percentil 45 para cada clase de puesto y sobre esto se estimaron los componentes ya asignados a cada puesto en el ordinario 2025 y las respectivas cargas patronales, para determinar así la diferencia sobre el presupuesto ordinario de remuneraciones 2025, que se formuló en junio del 2024 y se aprobó en la sesión 072-2024 del 17 de noviembre del 2024.

En este cálculo si se consideró, el impacto del incremento del porcentaje del 7.50% en la partida denominada Fondo de Ahorro y Garantías (0-05-04-00), para más de 30 puestos, donde se han dado nombramientos en propiedad, a partir de julio 2024 a la fecha. Los cuales se detallan a continuación:

Puestos publicados	Detalle de Nombramientos	Cantidad de nombramiento
PN2 Proveeduría (0051) (0053)	Nancy Abdallah Céspedes (0051) Vanessa Ramirez Brenes (0053)	2
PN2 Contabilidad (0354 y 0037)	Maureen Cortes Cardenas (0037) María Elena Brenes Granados (0034)	2
PN2 Financiero Contable (0347)	Daniel Zúñiga Brenes (0347)	1
PN2 Administración de Activos (0033)	Félix Burgos Rodríguez (0033)	1
PN2 Talento Humano (0293)	Magaly Caseres Madrigal (0293)	1
PN2 Auditoría Interna (0005)	Paul Delgado Arce (0005)	1
PN2 Gestión de Proyectos (0433)	Iván Mora Poveda (0433)	1



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO
DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL

PN2 Gerencia General (0359)	Guiselle Monge Leitón (0359)	1
PN2 Planificación Institucional (0397)	Roxana Gómez Acuña (0397)	1
PN2 Tarifas (0070)	Jennifer Solano Abarca (0070)	1
PN2 Generación (0361)	Alonso Trejos Ramírez (0361)	1
Auxiliar Cuentas por Cobrar (0365, 0366, 0442, 0443)	Álvaro Castillo Ramírez (0365) William Brenes Montero (0443)	2
Auxiliar Centro de Gestión al Cliente (0417) (0416) (0412)(0413) (0418)(0421)(0419)	Jorge Saul Coto Coto (0417) Cristian Bonilla Brenes (0416) Ana María Araya Brenes (0412) Johann Fernández Rojas (0413) Marlene Campos Guzmán (0418) Bernal Mauricio Bonilla López (0421) David Córdoba Artavia (0419)	7
Auxiliar Recepción (0420)	María Angeles Castillo Gómez (0420)	1
Auxiliar Servicio al Cliente (0370, 0379, 0380)	María Gabriela Núñez Fernández (0379)	1
Auxiliar Servicios Generales AAMEV (0357)	Adalberto Vásquez Sánchez (0357)	1
Auxiliar Servicios Técnicos (0309)	Karol Quirós Obando (0309)	1
Auxiliar Junta Directiva (0562)	Angie Brenes Chacón (0562)	1
Auxiliar Servicios Generales Gerencia (0024)	Julián Antonio Jiménez Barquero (0024)	1
Auxiliar AAMEV (0399)	Nebai Coto Zúñiga (0399)	1
Auxiliar Centro de Gestión al Cliente (0415) ADDENDUM	Vanessa Rivera Fernández (0415)	1
Técnico Nivel 1 AAMEV (0011) (0061)	José Adrian Carpio Romero (0011) Wagner Astorga Barquero (0061)	2

Importante mencionar que, en la estimación de los recursos, no se incluyó el cálculo de montos correspondientes a la partida de Salario Escolar (0-03-04-00), ya que este fue cancelado el pasado 06 de enero del presente año, según la planificación de fechas de pago del periodo 2025, tampoco se estimó la partida de tiempo extraordinario ya que el mismo fue solicitado y asignado mediante la primer modificación del año, en todo caso de requerirse recursos adicionales, por algún caso fortuito o de fuerza mayor, se atenderá según corresponda, ya sea por medio de traspasos entre centros del mismo negocio o bien una modificación presupuestaria según el cronograma anual comunicado por el Departamento Presupuesto y Control.

Por otra parte, mediante oficio **COMERCI-126-2024** del 09 de diciembre del 2024, suscrito por el Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, en su calidad de Director a.i. División Comercial, solicitó dar contenido presupuestario para el puesto Jefe Área Infocomunicaciones (puesto 0389), por lo que se incluyó dentro de los cálculos del



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO
DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL**

Negocio de Infocomunicaciones, la asignación de los siguientes recursos para los siguientes 9 meses del año:

NOMBRE PUESTO	Jefe Área - Dar contenido (0389)				TOTAL MESES	9
DEPARTAMENTO	INFOCOMUNICACIONES					
CENTRO	03-01-01-01-01					
SALARIO BRUTO	Nombre Partida	Código Partida Aumentar	Valor	Monto Mensual	Total, ANUAL	
	Salario Base	0-01-01-00	0.00	1,289,772.00	11,607,948.00	
	Anualidades	0-03-01-00	5.00	161,221.50	1,450,993.50	
	Dedicación Exclusiva	0-03-02-00	55%	709,374.60	6,384,371.40	
	Carrera Profesional	0-03-99-00	20.00	45,460.00	409,140.00	
			SUB TOTAL	2,205,828.10	19,852,452.90	
CARGAS	Nombre Partida	Código Partida	%	Monto Mensual Requerido	Monto Anual Requerido	
	CCSS	0-04-01-00	9.25%	204,039.10	1,836,351.89	
	CCSS	0-05-01-00	5.50%	121,320.55	1,091,884.91	
	INA	0-04-03-00	1.50%	33,087.42	297,786.79	
	ASIG. FAM,	0-04-04-00	5.00%	110,291.41	992,622.65	
	BPDC	0-04-05-00	0.50%	11,029.14	99,262.26	
	FCPO	0-05-02-00	3.00%	66,174.84	595,573.59	
	FCL	0-05-03-00	1.50%	33,087.42	297,786.79	
	FAG	0-05-04-00	7.50%	165,437.11	1,488,933.97	
	AGUINALDO	0-03-03-00	8.33%	183,745.48	1,653,709.33	
	AGUINALDO SAL. ESCOLAR	0-03-03-00	8.33%	15,306.00	137,753.99	
	SALARIO ESCOLAR	0-03-04-00	8.33%	-	-	
			SUB TOTAL	943,518.46	8,491,666.17	
				3,149,346.56	28,344,119.07	

Finalmente, el análisis se efectuó considerando los excedentes de las plazas que han estado en condición de vacantes durante los meses de enero, febrero y marzo inclusive, es decir se incluyó en este oficio la liberación de los recursos de las plazas actualmente vacantes.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO
DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL**

A continuación, se brinda el detalle de las plazas vacantes:

Detalle Puestos Vacantes

Marzo 2025

NEGOCIO	No PUESTO	PUESTO
ALUMBRADO PUBLICO	0396	Técnico Nivel 2 Alumbrado Público
CORPORTIVO	0022	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas
CORPORTIVO	0065	Auxiliar Servicios Generales Activos y mantenimiento de Edificios y Vehículos
CORPORTIVO	0069	Profesional Nivel 2 Tarifas
CORPORTIVO	0071	Profesional Nivel 2 Tarifas
CORPORTIVO	0074	Jefe Dep. Administración de Activos
CORPORTIVO	0177	Técnico Nivel 1 Lectura de Medidores y Hurtos de Energía
CORPORTIVO	0215	Profesional Nivel 1 Adm. de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos
CORPORTIVO	0231	Coordinador Aseguramiento de Calidad de la Auditoría Interna
CORPORTIVO	0262	Asistente Administrativo Centro de Gestión al Cliente
CORPORTIVO	0273	Profesional Nivel 2 Comunicaciones TI
CORPORTIVO	0274	Profesional Nivel 2 Seguridad de Informática
CORPORTIVO	0278	Jefa Departamento Contraloría de Servicios
CORPORTIVO	0288	Profesional Nivel 1 Auditoria
CORPORTIVO	0356	Profesional Nivel 1 Administrativo y de Seguros
CORPORTIVO	0360	Profesional Nivel 2 Planificación Institucional
CORPORTIVO	0400	Auxiliar Servicios Generales Activos y mantenimiento de Edificios y Vehículos
CORPORTIVO	0437	Profesional Nivel 1 Salud Ocupacional
CORPORTIVO	0441	Profesional Nivel 1 Contabilidad
CORPORTIVO	0545	Profesional Nivel 1 Auditor Tecnologías de Información
CORPORTIVO	0555	Asistente Técnico Nivel 2 Asesoría Legal
CORPORTIVO	0561	Profesional Nivel 1 Auditor Análisis de Procesos
CORPORTIVO	0567	Profesional Nivel 1 Administración de Activos
CORPORTIVO	SE195	Asistente Técnico Nivel 1 Administración de Activos
CORPORTIVO	SE206	Profesional Nivel 2 Normalización
CORPORTIVO	SE207	Técnico Profesional Unidad Normalización
CORPORTIVO	SE208	Profesional Nivel 1 Talento Humano
CORPORTIVO	SE209	Profesional Nivel 1 Talento Humano
CORPORTIVO	SE210	Profesional Nivel 1 AAMEV
ENERGIA	0073	Jefe Departamento Saneamiento Ambiental



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO
DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL**

NEGOCIO	No PUESTO	PUESTO
ENERGIA	0097	Técnico Nivel 2 Mantenimiento Electromecánico
ENERGIA	0100	Técnico Nivel 2 Mantenimiento Electromecánico
ENERGIA	0107	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
ENERGIA	0108	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
ENERGIA	0113	Técnico Nivel 1 Operación de la Red
ENERGIA	0131	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
ENERGIA	0136	Técnico Nivel 1 Mantenimiento de la Red
ENERGIA	0138	Técnico Nivel 1 Mantenimiento de la Red
ENERGIA	0145	Jefe Departamento Mantenimiento de la Red
ENERGIA	0149	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
ENERGIA	0154	Profesional Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
ENERGIA	0176	Profesional Nivel 2 Administrativo y Financiero Gestión de Proyectos
ENERGIA	0196	Técnico Nivel 2 Servicios Técnicos
ENERGIA	0250	Técnico Nivel 2 Líneas Energizadas
ENERGIA	0266	Técnico Nivel 2 Cortas y Reconexiones
ENERGIA	0269	Técnico Nivel 1 Cortas y Reconexiones
ENERGIA	0279	Técnico Nivel 1 Apoyo Logístico - Generación
ENERGIA	0313	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
ENERGIA	0314	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
ENERGIA	0321	Técnico Nivel 1 Planificación y Desarrollo de La Red
ENERGIA	0346	Técnico Nivel 1 Servicios Técnicos
ENERGIA	0351	Técnico Nivel 1 Sistema de Información Geográfica
ENERGIA	0353	Profesional Nivel 2 Sistemas de Información de la Red
ENERGIA	0565	Profesional Nivel 2 Redes Inteligentes
ENERGIA	0566	Profesional Nivel 2 Redes Inteligentes
ENERGIA	SE204	Profesional Nivel 1 Planificación y Desarrollo de la Red
ENERGIA	SE205	Profesional Nivel 1 Planificación y Desarrollo de la Red
INFORMACIONES	0326	Jefe Departamento Operación de la Red
INFORMACIONES	0329	Técnico Nivel 1 Telecomunicaciones
INFORMACIONES	0332	Técnico Nivel 1 Telecomunicaciones
INFORMACIONES	0372	Profesional Nivel 1 Informática Planificación y Administración de la Red

• **PARTIDAS A AUMENTAR:**

A efectos de cubrir el impacto del ajuste salarial del percentil 45 que rige desde el 01 de enero del 2025 y el contenido al puesto jefe Área Infocomunicaciones (puesto 0389), se tiene que hay partidas que se deben aumentar, por lo que se presenta el siguiente detalle:

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

- **Negocio Energía**

Negocio	Nombre Cuenta	Cuenta	Monto Aumentar
Energía	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0-05-03-00	6,1
Energía	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0-05-02-00	12,3
Energía	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0-05-04-00	26,9
Energía	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0-04-05-00	2,0
Energía	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	0-04-04-00	20,5
Energía	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0-04-03-00	6,1
Energía	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-05-01-00	20,6
Energía	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-04-01-00	38,0
Energía	Decimotercer mes	0-03-03-00	36,9
Energía	Disponibilidad laboral	0-02-03-00	21,9
Energía	Otros incentivos salariales	0-03-99-00	1,4
Energía	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0-03-02-00	34,3
Energía	Retribución por años servidos	0-03-01-00	96,8
Energía	Servicios especiales	0-01-03-00	2,9
Energía	Sueldos para cargos fijos	0-01-01-00	231,3
Energía	Suplencias	0-01-05-00	21,3
TOTAL AUMENTOS	Millones de colones		579,6

- **Negocio Alumbrado Público**

Negocio	Nombre Cuenta	Cuenta	Monto Aumentar
Alumbrado Público	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0-05-03-00	0,2
Alumbrado Público	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0-05-02-00	0,4



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO
DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL**

Alumbrado Público	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0-05-04-00	0,6
Alumbrado Público	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0-04-05-00	0,1
Alumbrado Público	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	0-04-04-00	0,7
Alumbrado Público	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0-04-03-00	0,2
Alumbrado Público	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-05-01-00	0,8
Alumbrado Público	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-04-01-00	1,4
Alumbrado Público	Decimotercer mes	0-03-03-00	1,3
Alumbrado Público	Retribución por años servidos	0-03-01-00	5,2
Alumbrado Público	Sueldos para cargos fijos	0-01-01-00	9,5
TOTAL AUMENTOS	Millones de colones		20,5

- Negocio Infocomunicaciones**

Negocio	Nombre Cuenta	Cuenta	Monto Aumentar
Infocomunicaciones	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0-05-03-00	0,8
Infocomunicaciones	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0-05-02-00	1,9
Infocomunicaciones	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0-05-04-00	3,8
Infocomunicaciones	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0-04-05-00	0,3
Infocomunicaciones	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	0-04-04-00	2,8
Infocomunicaciones	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0-04-03-00	0,8
Infocomunicaciones	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-05-01-00	3,0
Infocomunicaciones	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-04-01-00	5,2
Infocomunicaciones	Decimotercer mes	0-03-03-00	5,0
Infocomunicaciones	Disponibilidad laboral	0-02-03-00	2,3
Infocomunicaciones	Otros incentivos salariales	0-03-99-00	0,4
Infocomunicaciones	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0-03-02-00	12,5
Infocomunicaciones	Retribución por años servidos	0-03-01-00	8,5
Infocomunicaciones	Sueldos para cargos fijos	0-01-01-00	32,9



Negocio	Nombre Cuenta	Cuenta	Monto Aumentar
TOTAL AUMENTOS	Millones de colones		80,4

- **Negocio Servicios Corporativos**

Negocio	Nombre Cuenta	Cuenta	Monto Aumentar
Servicios Corporativos	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0-05-03-00	11,1
Servicios Corporativos	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0-05-02-00	22,3
Servicios Corporativos	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0-05-04-00	60,8
Servicios Corporativos	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0-04-05-00	3,7
Servicios Corporativos	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	0-04-04-00	37,0
Servicios Corporativos	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0-04-03-00	11,1
Servicios Corporativos	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-05-01-00	38,2
Servicios Corporativos	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-04-01-00	68,4
Servicios Corporativos	Decimotercer mes	0-03-03-00	64,6
Servicios Corporativos	Disponibilidad laboral	0-02-03-00	2,4
Servicios Corporativos	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0-03-02-00	185,6
Servicios Corporativos	Retribución por años servidos	0-03-01-00	170,5
Servicios Corporativos	Servicios especiales	0-01-03-00	0,7
Servicios Corporativos	Sueldos para cargos fijos	0-01-01-00	372,4
Servicios Corporativos	Suplencias	0-01-05-00	11,7
			1 060,5

Se propone un aumento consolidado de ¢1.740,9 millones.

2.2. ATENCIÓN DE LA DEUDA

- ✓ Deuda Energía

El requerimiento de los recursos financieros surge como parte del proceso de optimización del perfil de la deuda institucional y de la gestión proactiva del riesgo financiero, en un contexto donde se ha evidenciado una diferencia sostenida entre la

tasa de interés proyectada plurianual y la tasa devengada efectiva durante el primer trimestre del 2025.

Esta situación ha permitido identificar condiciones más favorables en el entorno financiero nacional, lo cual genera una oportunidad para modificar las condiciones de financiamiento de la deuda existente, con el fin de aprovechar tasas más competitivas y alinear las proyecciones institucionales a la realidad económica.

El análisis parte de una estrategia financiera que busca reducir el costo del financiamiento y reforzar la sostenibilidad de los compromisos adquiridos, sin comprometer la operación ni los objetivos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional.

Esta modificación responde a la necesidad de ajustar el modelo financiero de la institución en función de condiciones reales y sostenibles del mercado. La diferencia identificada entre la tasa proyectada (7,08% a 6,96%) y la tasa devengada efectiva (principalmente 6,06%) con una variación promedio del 0,93% evidencia un sobreajuste en las estimaciones de servicio de deuda, lo cual podría comprometer decisiones presupuestarias futuras o generar una sobredimensión de las necesidades de flujo.

Aspectos técnicos

Desde el punto de vista técnico, el ajuste se justifica en los siguientes elementos:

- Tasa de interés devengada más baja de la proyectada durante el primer trimestre del 2025, como resultado de una reducción sostenida en la Tasa de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica.
- Estabilidad macroeconómica, con niveles controlados de inflación, un tipo de cambio estable y una reducción del déficit fiscal.
- Comparativa de la tasa proyectada y la tasa devengada:

Periodo	Tasa de Interés Proyectada Plurianual	Tasa de Interés Devengada IT 2025	Variación
Enero	7,08%	6,17%	0,91%
Febrero	7,07%	6,14%	0,93%
Marzo	7,06%	6,06%	1,00%
Abril	7,04%	6,06%	0,98%
Mayo	7,03%	6,06%	0,97%
Junio	7,02%	6,06%	0,96%



Periodo	Tasa de Interés Proyectada Plurianual	Tasa de Interés Devengada IT 2025	Variación
Julio	7,01%	6,06%	0,95%
Agosto	7,00%	6,06%	0,94%
Septiembre	6,99%	6,06%	0,93%
Octubre	6,98%	6,06%	0,92%
Noviembre	6,97%	6,06%	0,91%
Diciembre	6,96%	6,06%	0,90%

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

Corresponde a las operaciones 6035005 y 3052352 del BCR.

Centro Presupuestario	Partida Presupuestaria	Monto para la modificación
01-01-11-15-08	8-02-06-02	28.367.919,34

Partidas a disminuir

Corresponde a las operaciones 6035005 y 3052352 del BCR.

Centro Presupuestario	Partida Presupuestaria	Monto para la modificación
01-01-11-15-07	3-02-06-02	49.902.541,80
01-01-11-15-07	8-02-06-02	25.103.387,76
01-01-11-15-08	3-02-06-02	77.737.454,89

✓ Deuda Alumbrado Público

Aplica la explicación de la parte de Energía en los aspectos técnicos y en particular en el Negocio de Alumbrado Público, se modificó la forma de registro de la afectación presupuestaria correspondiente al servicio de deuda del componente de Alumbrado Público, de tal manera que a partir del periodo 2025 se considera el devengo de la cuota bancaria como base para el reconocimiento contable y presupuestario, en lugar de utilizar la proyección financiera inicialmente estimada. En virtud de este ajuste metodológico, fue necesario revisar y modificar las estimaciones mensuales del periodo 2025 para reflejar fielmente el devengo real de la obligación.

Es importante señalar que dicha modificación se aplicó exclusivamente al periodo 2025 y no implicó un ajuste a la información contenida en el presupuesto plurianual. Por lo tanto, la proyección multianual mantiene los supuestos originales bajo los cuales fue formulada, a la espera de una revisión integral en la próxima actualización del plan financiero plurianual.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

Corresponde a la operación 6035005

Centro Presupuestario	Partida Presupuestaria	Monto para la modificación
02-01-06-10-02	3-02-06-02	2,885,240.85
02-01-06-10-02	8-02-06-02	9,658,818.48

- ✓ Deuda Negocio de Infocomunicaciones

03-01-11-10-01 Atención Deuda BCR Infocomunicaciones

Crédito B.C.R. Operación # 01- 563-01-02-6035006

Para la obligación crediticia #6035006 con el BCR fueron asignados en el año 2025 acorde al presupuesto ordinario, recursos para el pago de amortización por un monto de ¢307,9 millones, sin embargo, luego de una actualización realizada por el personal de contabilidad y notificada durante el mes de marzo de 2025, se tiene que los montos necesarios para el rubro de amortización incluido los ya pagados de los meses de enero, febrero y marzo los montos completos son los siguientes:

Tabla con interés nominal proyección al 09/04/2025						
Fecha	Plazo	Balance inicial	Balance final	Cuota	Intereses	Amortización
13-ene-25	41	¢3.550.515.220,83	¢3.525.066.236,23	¢44.313.069,25	¢18.864.084,65	¢25.448.984,60
13-feb-25	42	¢3.525.066.236,23	¢3.499.439.492,03	¢44.264.552,75	¢18.637.808,55	¢25.626.744,20
13-mar-25	43	¢3.499.439.492,03	¢3.471.804.410,62	¢44.129.106,20	¢16.494.024,80	¢27.635.081,40
13-abr-25	44	¢3.471.804.410,62	¢3.445.608.998,07	¢44.312.445,23	¢18.117.032,68	¢26.195.412,55
13-may-25	45	¢3.445.608.998,07	¢3.419.038.791,74	¢43.970.531,77	¢17.400.325,44	¢26.570.206,33
13-jun-25	46	¢3.419.038.791,74	¢3.392.571.116,25	¢44.309.359,59	¢17.841.684,09	¢26.467.675,49
13-jul-25	47	¢3.392.571.116,25	¢3.365.730.000,43	¢43.973.599,95	¢17.132.484,14	¢26.841.115,81
13-ago-25	48	¢3.365.730.000,43	¢3.338.987.239,68	¢44.306.261,81	¢17.563.501,05	¢26.742.760,76
13-sep-25	49	¢3.338.987.239,68	¢3.312.104.926,28	¢44.306.261,81	¢17.423.948,41	¢26.882.313,40



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO
DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL**

13-oct-25	50	₡3.312.104.926,28	₡3.284.851.288,55	₡43.979.767,61	₡16.726.129,88	₡27.253.637,73
13-nov-25	51	₡3.284.851.288,55	₡3.257.689.591,82	₡44.303.145,70	₡17.141.448,97	₡27.161.696,73
13-dic-25	52	₡3.257.689.591,82	₡3.230.158.057,14	₡43.982.867,12	₡16.451.332,44	₡27.531.534,68
Monto requerido para 2025					₡209.793.805,10	₡320.357.163,69

Como se puede observar en la tabla anterior para Amortización es necesario un monto de ₡320,3 millones monto que supera a lo presupuestado.

Importancia y necesidad que se viene a solventar

Acorde a lo indicado por el departamento de Contabilidad de JASEC existe un cambio en los porcentajes a utilizar para la tasa proyectada, este cambio responde a la necesidad de ajustar el modelo financiero de la institución en función de condiciones reales y sostenibles del mercado. La diferencia identificada entre la tasa proyectada (7,08% a 6,96%) y la tasa devengada efectiva (principalmente 6,06%) con una variación promedio del 0,93% evidencia un sobreajuste en las estimaciones de servicio de deuda, lo cual podría comprometer decisiones presupuestarias futuras o generar una sobredimensión de las necesidades de flujo.

La propuesta viene a solventar la necesidad de mayor precisión financiera, evitando sobrecostos y permitiendo una planificación más eficiente.

Magnitud

El impacto de esta modificación es transversal a varios compromisos financieros de la institución y afecta directamente los costos proyectados para el servicio de la deuda en el corto y mediano plazo. La diferencia de 0,93% en promedio puede traducirse en una reducción significativa en el gasto financiero anual, mejorando el margen operativo y contribuyendo a la estabilidad financiera.

Aspectos técnicos

Desde el punto de vista técnico, el ajuste se justifica en los siguientes elementos:

- Tasa de interés devengada más baja de la proyectada durante el primer trimestre del 2025, como resultado de una reducción sostenida en la Tasa de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica.
- Estabilidad macroeconómica, con niveles controlados de inflación, un tipo de cambio estable y una reducción del déficit fiscal.
- Comparativa de la tasa proyectada y la tasa devengada:

Periodo	Tasa de Interés Proyectada Plurianual	Tasa de Interés Devengada IT 2025	Variación
Enero	7,08%	6,17%	0,91%
Febrero	7,07%	6,14%	0,93%
Marzo	7,06%	6,06%	1,00%
Abril	7,04%	6,06%	0,98%
Mayo	7,03%	6,06%	0,97%
Junio	7,02%	6,06%	0,96%
Julio	7,01%	6,06%	0,95%
Agosto	7,00%	6,06%	0,94%
Septiembre	6,99%	6,06%	0,93%
Octubre	6,98%	6,06%	0,92%
Noviembre	6,97%	6,06%	0,91%
Diciembre	6,96%	6,06%	0,90%

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

8-02-06-02 Atención deuda BCR Infocomunicaciones

De acuerdo con la actualización del servicio de deuda realizada por los departamentos contabilidad e Infocomunicaciones se requiere de ¢12,5 millones, para cumplir con las obligaciones crediticias de la operación N° 6035006.

03-01-11-10-06 Atención Deuda BCR/COLONOS Infocomunicaciones

Crédito B.C.R. Operación # 01- 563-01-02-6052353

Para la obligación crediticia #6052353 con el BCR fueron asignados en el año 2025 acorde al presupuesto ordinario, recursos para el pago de amortización por un monto de ¢192,7 millones, sin embargo, luego de una actualización realizada por el personal de contabilidad y notificada durante el mes de marzo de 2025, se tiene que los montos necesarios para el rubro de amortización incluido los ya pagados de los meses de enero, febrero y marzo los montos completos son los siguientes:

Tabla con interés nominal proyección al 09/04/2025						
Fecha	Plazo	Balance inicial	Balance final	Cuota	Intereses	Amortización
21-ene-25	23	¢2.995.202.012,86	¢2.979.367.796,01	¢35.565.110,10	¢19.730.893,25	¢15.834.216,85
21-feb-25	24	¢2.979.367.796,01	¢2.963.415.072,01	¢35.553.653,70	¢19.600.929,69	¢15.952.724,00
21-mar-25	25	¢2.963.415.072,01	¢2.945.415.267,90	¢35.447.733,50	¢17.447.929,40	¢17.999.804,10
21-abr-25	26	¢2.945.415.267,90	¢2.928.958.339,24	¢35.656.945,35	¢19.200.016,69	¢16.456.928,66
21-may-25	27	¢2.928.958.339,24	¢2.912.164.666,71	¢35.270.518,05	¢18.476.845,52	¢16.793.672,53
21-jun-25	28	¢2.912.164.666,71	¢2.895.493.799,73	¢35.654.135,94	¢18.983.268,95	¢16.670.866,99
21-jul-25	29	¢2.895.493.799,73	¢2.878.486.235,12	¢35.273.304,66	¢18.265.740,05	¢17.007.564,61
21-ago-25	30	¢2.878.486.235,12	¢2.861.598.655,74	¢35.651.311,73	¢18.763.732,36	¢16.887.579,37
21-sep-25	31	¢2.861.598.655,74	¢2.844.600.992,81	¢35.651.311,73	¢18.653.648,79	¢16.997.662,94
21-oct-25	32	¢2.844.600.992,81	¢2.827.266.768,32	¢35.278.915,75	¢17.944.691,26	¢17.334.224,49
21-nov-25	33	¢2.827.266.768,32	¢2.810.048.155,73	¢35.648.465,16	¢18.429.852,57	¢17.218.612,59
21-dic-25	34	¢2.810.048.155,73	¢2.792.493.135,90	¢35.281.740,28	¢17.726.720,45	¢17.555.019,83
Monto requerido para 2025					¢223.224.268,99	¢202.708.876,96

Como se puede observar de la tabla anterior para Amortización es necesario un monto de ¢202,7 millones monto que supera a lo presupuestado.

Importancia y necesidad que se viene a solventar

Acorde a lo indicado por el departamento de Contabilidad de JASEC existe un cambio en los porcentajes a utilizar para la tasa proyectada. este cambio responde a la necesidad de ajustar el modelo financiero de la institución en función de condiciones reales y sostenibles del mercado. La diferencia identificada entre la tasa proyectada (7,08% a 6,96%) y la tasa devengada efectiva (principalmente 6,06%) con una variación promedio del 0,93% evidencia un sobreajuste en las estimaciones de servicio de deuda, lo cual podría comprometer decisiones presupuestarias futuras o generar una sobredimensión de las necesidades de flujo.

La propuesta viene a solventar la necesidad de mayor precisión financiera, evitando sobrecostos y permitiendo una planificación más eficiente.

Magnitud

El impacto de esta modificación es transversal a varios compromisos financieros de la institución y afecta directamente los costos proyectados para el servicio de la deuda en el corto y mediano plazo. La diferencia de 0,93% en promedio puede traducirse en una reducción significativa en el gasto financiero anual, mejorando el margen operativo y contribuyendo a la estabilidad financiera.

Aspectos técnicos

Desde el punto de vista técnico, el ajuste se justifica en los siguientes elementos:

- Tasa de interés devengada más baja de la proyectada durante el primer trimestre del 2025, como resultado de una reducción sostenida en la Tasa de Política Monetaria del Banco Central de Costa Rica.
- Estabilidad macroeconómica, con niveles controlados de inflación, un tipo de cambio estable y una reducción del déficit fiscal.
- Comparativa de la tasa proyectada y la tasa devengada:

Periodo	Tasa de Interés Proyectada Plurianual	Tasa de Interés Devengada IT 2025	Variación
Enero	7,08%	6,17%	0,91%
Febrero	7,07%	6,14%	0,93%
Marzo	7,06%	6,06%	1,00%
Abril	7,04%	6,06%	0,98%
Mayo	7,03%	6,06%	0,97%
Junio	7,02%	6,06%	0,96%
Julio	7,01%	6,06%	0,95%
Agosto	7,00%	6,06%	0,94%
Septiembre	6,99%	6,06%	0,93%
Octubre	6,98%	6,06%	0,92%
Noviembre	6,97%	6,06%	0,91%
Diciembre	6,96%	6,06%	0,90%

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

8-02-06-02 Atención deuda BCR/COLONOS Infocomunicaciones

De acuerdo con la actualización del servicio de deuda realizada por los departamentos contabilidad e Infocomunicaciones se requiere de ¢9,9 millones, para cumplir con las obligaciones crediticias de la operación N° 6052353.

03-01-11-10-06 Atención Deuda BCR/COLONOS Infocomunicaciones

Crédito B.C.R. Operación # 6082460

Para la obligación crediticia #6082460 con el BCR fueron asignados en el año 2025 acorde al presupuesto ordinario, recursos para el pago de intereses por un monto de

¢339,0 millones, sin embargo, luego de una actualización realizada por el personal de contabilidad y notificada durante el mes de marzo de 2025, se tiene que los montos necesarios para el rubro por interés incluido los ya pagados de los meses de enero y febrero los montos completos son los siguientes:

Tabla con interés nominal proyección al 26/03/2025						
Fecha	Plazo	Balance inicial	Balance final	Cuota	Intereses	Amortización
2-ene-25	3	¢6.700.000.000,00	¢6.700.000.000,00	¢34.443.583,35	¢34.443.583,35	¢0,00
2-feb-25	4	¢6.700.000.000,00	¢6.700.000.000,00	¢34.328.194,45	¢34.328.194,45	¢0,00
2-mar-25	5	¢6.700.000.000,00	¢6.700.000.000,00	¢31.006.111,12	¢31.006.111,12	¢0,00
2-abr-25	6	¢6.700.000.000,00	¢6.700.000.000,00	¢34.328.194,45	¢34.328.194,45	¢0,00
2-may-25	7	¢6.700.000.000,00	¢6.700.000.000,00	¢33.220.833,34	¢33.220.833,34	¢0,00
2-jun-25	8	¢6.700.000.000,00	¢6.700.000.000,00	¢34.328.194,45	¢34.328.194,45	¢0,00
2-jul-25	9	¢6.700.000.000,00	¢6.655.115.002,34	¢78.105.831,00	¢33.220.833,33	¢44.884.997,66
2-ago-25	10	¢6.655.115.002,34	¢6.610.451.331,60	¢78.761.891,91	¢34.098.221,17	¢44.663.670,74
2-sep-25	11	¢6.610.451.331,60	¢6.565.558.821,58	¢78.761.891,91	¢33.869.381,89	¢44.892.510,02
2-oct-25	12	¢6.565.558.821,58	¢6.519.996.718,87	¢78.116.331,87	¢32.554.229,16	¢45.562.102,71
2-nov-25	13	¢6.519.996.718,87	¢6.474.646.064,39	¢78.756.582,11	¢33.405.927,63	¢45.350.654,48
2-dic-25	14	¢6.474.646.064,39	¢6.428.627.908,83	¢78.121.608,96	¢32.103.453,40	¢46.018.155,56
Monto requerido para 2025					¢400.907.157,77	¢271.372.091,17

Como se puede observar de la tabla anterior para Intereses es necesario un monto de ¢401,0 millones monto que supera a lo presupuestado.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

3-02-06-02 Atención deuda BCR/COLONAS Infocomunicaciones

De acuerdo con la actualización del servicio de deuda realizada por los departamentos contabilidad e Infocomunicaciones se requiere de ¢61,9 millones, para cumplir con las obligaciones crediticias de la operación N° 6082460.

03-01-11-10-02 Atención de deuda CT BCR Infocomunicaciones

Para la obligación crediticia #6082460 con el BCR fueron asignados en el año 2025 acorde al presupuesto ordinario, recursos para el pago de amortización por un monto de ¢471,2 millones, sin embargo, luego de una actualización realizada por el personal

de contabilidad y notificada durante el mes de marzo de 2025, se tiene que los montos necesarios para el rubro de amortización incluido los ya pagados de los meses de enero y febrero los montos completos son los siguientes:

Tabla con interés nominal proyección al 26/03/2025						
Fecha	Plazo	Balance inicial	Balance final	Cuota	Intereses	Amortización
2-ene-25	3	¢6.700.000.000,00	¢6.700.000.000,00	¢34.443.583,35	¢34.443.583,35	¢0,00
2-feb-25	4	¢6.700.000.000,00	¢6.700.000.000,00	¢34.328.194,45	¢34.328.194,45	¢0,00
2-mar-25	5	¢6.700.000.000,00	¢6.700.000.000,00	¢31.006.111,12	¢31.006.111,12	¢0,00
2-abr-25	6	¢6.700.000.000,00	¢6.700.000.000,00	¢34.328.194,45	¢34.328.194,45	¢0,00
2-may-25	7	¢6.700.000.000,00	¢6.700.000.000,00	¢33.220.833,34	¢33.220.833,34	¢0,00
2-jun-25	8	¢6.700.000.000,00	¢6.700.000.000,00	¢34.328.194,45	¢34.328.194,45	¢0,00
2-jul-25	9	¢6.700.000.000,00	¢6.655.115.002,34	¢78.105.831,00	¢33.220.833,33	¢44.884.997,66
2-ago-25	10	¢6.655.115.002,34	¢6.610.451.331,60	¢78.761.891,91	¢34.098.221,17	¢44.663.670,74
2-sep-25	11	¢6.610.451.331,60	¢6.565.558.821,58	¢78.761.891,91	¢33.869.381,89	¢44.892.510,02
2-oct-25	12	¢6.565.558.821,58	¢6.519.996.718,87	¢78.116.331,87	¢32.554.229,16	¢45.562.102,71
2-nov-25	13	¢6.519.996.718,87	¢6.474.646.064,39	¢78.756.582,11	¢33.405.927,63	¢45.350.654,48
2-dic-25	14	¢6.474.646.064,39	¢6.428.627.908,83	¢78.121.608,96	¢32.103.453,40	¢46.018.155,56
Monto requerido para 2025					¢400.907.157,77	¢271.372.091,17

Como se puede observar de la tabla anterior para Amortización es necesario un monto de ¢271,4 millones monto que es inferior al presupuestado, esto debido en gran parte al nuevo periodo de gracia obtenido luego de la renegociación de esta operación crediticia.

Detalle por Objeto del Gasto

Partida a disminuir

8-02-06-02 Atención de la deuda CT BCR Infocomunicaciones

Para esta partida se disminuyen ¢161,2 millones, como fuente de los requerimientos son necesarios para realizar el pago completo de las obligaciones crediticias y de remuneraciones:

Detalle	Monto
Faltante remuneraciones	¢76,85
Faltante crédito N° 6035006	¢12,46
Faltante crédito N° 6052353	¢9,95
Faltante crédito N° 6082460	¢61,94
Total	¢161,20

2.3. NEGOCIO ENERGIA

01-02-01-01-01 Dirección Energía

1. Diseño de patio de interruptores en la zona de La Lima.

En el marco de los estudios estratégicos desarrollados por el Departamento de Planificación y Desarrollo de Redes, en conjunto con la Dirección de Energía, se ha identificado la necesidad de fortalecer la infraestructura eléctrica para garantizar la confiabilidad y continuidad del suministro en la zona de influencia de JASEC. Como parte de este proceso, se encuentra en fase de contratación el servicio de diseño de las obras asociadas a la ampliación de la Subestación Reductora Cóncavas, una iniciativa clave para atender el crecimiento sostenido de la demanda energética.

El desarrollo industrial y comercial en la región ha generado un incremento en el consumo energético, lo que ha requerido la evaluación de diversas estrategias de expansión a corto, mediano y largo plazo. Entre las opciones analizadas, se ha determinado que la ampliación de la Subestación Cóncavas, mediante la incorporación de un tercer transformador de 45 MVA, es la solución más inmediata y eficiente para satisfacer la demanda en el corto plazo.

Este proyecto ha sido priorizado debido a que no requiere modificaciones significativas en la infraestructura existente, permitiendo una ejecución más eficiente en términos de tiempo y costos. Según las proyecciones del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la puesta en operación de esta ampliación está programada para principios de 2026, lo que hace imprescindible iniciar este año con el diseño de las obras necesarias para su correcta implementación.

El alcance del proyecto abarca no solo la ampliación del punto de transformación en la Subestación Cóncavas, sino también el desarrollo de infraestructura complementaria para garantizar la correcta distribución de la potencia adicional en zonas estratégicas, priorizando los sectores industriales y comerciales.

Actualmente, se encuentran en proceso de diseño diversas infraestructuras esenciales para la ampliación del sistema eléctrico, entre ellas:

Dos circuitos alimentadores, orientados a mejorar la distribución de energía en sectores clave.

El diseño del circuito de la Columna Vertebral de Taras, una infraestructura clave para la distribución eficiente de energía en la zona.

Diseño Requerido: Patio de Interruptores

Como parte de la expansión del sistema eléctrico, se requiere el diseño de un patio de interruptores en la zona de La Lima, Cartago. Esta infraestructura es fundamental para mejorar la capacidad de maniobra y protección del sistema de subtransmisión, optimizando la confiabilidad operativa y la flexibilidad en la distribución de la energía.

La ampliación de la Subestación Reductora Cóncavas, junto con la implementación del patio de interruptores y las obras complementarias en subtransmisión y distribución, representa una acción estratégica para fortalecer la infraestructura eléctrica de JASEC. Este proyecto no solo permitirá cubrir el crecimiento de la demanda, sino que también garantizará mayor resiliencia y confiabilidad en el sistema eléctrico a mediano y largo plazo.

La asignación de recursos para el diseño de estas obras es un paso fundamental para asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos y garantizar la entrada en operación de la ampliación dentro del cronograma proyectado.

Por lo tanto, el requerimiento es el siguiente:

Línea	Nombre de Artículo	unidad	Cantidad	Monto Unitario
2	Diseño del Patio de Interruptores la Lima en voltaje de 34.5 Kv, tipo GIS.	Na	1,00	₡29.000.000,00
Total				₡29.000.000,00

La ausencia de este nuevo punto de extracción de energía desde la Red de Transmisión, sumada al crecimiento sostenido de la demanda eléctrica, generará una presión significativa sobre la infraestructura actual. Como resultado, los puntos de transformación existentes no podrán abastecer de manera eficiente los requerimientos de potencia a mediano plazo dentro de la red de distribución de JASEC.

En el corto plazo, esta situación conllevaría dificultades para la incorporación de nuevos servicios y la ampliación de la capacidad de los existentes, además de generar restricciones en la expansión de la red. Asimismo, se verían afectados negativamente los índices de calidad y continuidad del servicio eléctrico, lo que impactaría directamente en la confiabilidad y eficiencia del suministro a los clientes.

Adicionalmente, es fundamental contar con los recursos para el diseño de las obras del patio de interruptores, ya que este componente es clave para la correcta operación y seguridad de la subestación. El patio de interruptores permite la adecuada



maniobrabilidad y protección del sistema eléctrico, facilitando la conexión y desconexión de circuitos de manera segura y eficiente.

La falta de estos diseños retrasaría significativamente la ejecución del proyecto y afectaría la capacidad operativa de JASEC para gestionar la demanda creciente. Sin un patio de interruptores bien diseñado, se comprometería la flexibilidad de operación, la respuesta ante fallas y la confiabilidad general del sistema eléctrico, incrementando el riesgo de interrupciones y afectando la calidad del servicio brindado a los clientes.

Por lo tanto, la asignación de recursos para estos diseños no solo es una necesidad técnica, sino una inversión estratégica para garantizar la estabilidad, seguridad y eficiencia del sistema eléctrico en el área de cobertura de JASEC.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

En la partida 1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo se asignan ¢29,0 millones, los recursos se requieren para la contratación del diseño de las obras asociadas para la ampliación de la Subestación Reductora Cónnavas.

2. Estudio de conexión definitivo de la ampliación de la Subestación Cónnavas.

Como parte de los estudios de viabilidad técnica el Departamento de Planificación y Desarrollo de Redes en conjunto con la Dirección de Energía se encuentra en proceso de elaboración de los estudios de viabilidad técnica para la ampliación de la Subestación Reductora Cónnavas.

La reglamentación nacional y regional indica que para cualquier proyecto de extracción de potencia del Sistema Eléctrico Nacional sea nuevo o existente (ampliación) se requiere tramitar con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) un estudio de conexión definitivo.

Los proyectos de ampliación de subestaciones conllevan obras en alta y media tensión, al ser el ICE el operador y propietario de la red de alta tensión en el país el desarrollo de este tipo de proyectos involucra directamente al ICE.

Con el fin de poder atender el crecimiento de la demanda en conjunto con el ICE y JASEC se han determinado varias opciones de proyecto a corto, mediano y largo plazo, en este sentido se están iniciando los estudios de factibilidad para la ampliación de la Subestación Cónnavas con un tercer transformador de 45 MVA.



La opción de ampliación de Cónccavas se ha determinado ser la más inmediata para atender la demanda a corto plazo, pues no conlleva grandes modificaciones a la subestación y le permitiría a JASEC contar 45 MVA de potencia adicionales. Dicho proyecto de acuerdo con las proyecciones del ICE se estima entre en operación a principios del 2027, para lo cual se debe iniciar este año con el proceso del estudio de conexión definitivo.

Con el fin de asegurar las mejores condiciones de calidad y continuidad del servicio eléctrico que se brinda en el área servida, se solicita esta modificación presupuestaria que asegure los recursos necesarios para cubrir los gastos para la elaboración del estudio de conexión preliminar para la ampliación de la Subestación Cónccavas.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

Se asignan en la partida 1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo ϕ 29.1 millones para la contratación del estudio de conexión definitivo de la Subestación Cónccavas.

01-01-11-19-01 Toro III

Recursos pago intereses Toro 3 según acuerdo conciliatorio.

En el primer semestre del 2022, ICE y JASEC reclasificaron contablemente el contrato de arrendamiento de la planta Toro 3, pasándolo de operativo a financiero.

Esta reclasificación implicó un desajuste financiero para JASEC, ya que las tarifas cobradas no permitían cubrir las cuotas acordadas en el arrendamiento.

JASEC propuso utilizar reservas del fideicomiso como medida temporal para cubrir las cuotas de arrendamiento entre agosto y diciembre de 2022.

Las partes acordaron buscar una solución alternativa, surgiendo como propuesta el reconocimiento de un único pago por uso de los recursos del fideicomiso en lugar de aplicar intereses moratorios acumulados.

Finalmente, el conflicto fue resuelto mediante la firma de un acuerdo conciliatorio, donde JASEC pagará \$29.314,30 en concepto de intereses, cerrando toda posible reclamación posterior.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO
DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL**

El acuerdo conciliatorio suscrito entre el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), JASEC y el Fideicomiso PH Toro 3, administrado por el Banco de Costa Rica, representa una solución definitiva y amistosa a un conflicto surgido por el cobro de intereses moratorios derivados del contrato de arrendamiento financiero de la planta hidroeléctrica Toro 3. La decisión de resolver la disputa por la vía de la conciliación responde a principios de buena fe, proporcionalidad y razonabilidad, y evita un litigio judicial costoso y prolongado. El resultado fue el reconocimiento de un único pago por concepto de intereses, calculado con base en el rendimiento perdido del fideicomiso, lo cual equilibra los intereses de las partes.

Según los estados financieros y el contrato de arrendamiento PHT3 el monto que debimos cancelar por intereses moratorios es por ₡72.888.180,69 (según los estados financieros del Fideicomiso nota 7)

DOCUMENTO	F. DOC	MES ALQ	F. PAGO	CANC. EL	% INT MORA MENS	DIAS VENC	ALQUILER \$	INTERES X COBRAR \$	INTERES X COBRAR ₡
FE 00100001010000000118	08/08/2022	ago-22	06/09/2022	06/01/2023	1.00%	122		31,897.45	16,226,870.76
FE 00100001010000000120	06/09/2022	sept-22	06/10/2022	06/02/2023	1.00%	123		32,158.91	16,359,880.70
FE 00100001010000000122	06/10/2022	oct-22	06/11/2022	17/02/2023	1.00%	103		26,929.82	13,699,738.03
FE 00100001010000000125	07/11/2022	nov-22	06/12/2022	22/02/2023	1.00%	78		20,393.45	10,374,555.88
FE 00100001010000000127	06/12/2022	dic-22	06/01/2023	27/02/2023	1.00%	52		13,595.64	6,916,373.98
FE 00100001010000000129	10/01/2023	ene-23	06/02/2023	06/03/2023	1.00%	28		7,320.73	3,724,201.77
FE 00100001010000000131	06/02/2023	feb-23	06/03/2023	13/03/2023	1.00%	7		1,830.18	931,049.17
FE 00100001010000000149	06/09/2023	sept-23	06/10/2023	30/11/2023	1.00%	19	81.44	0.51	259.45
FE 00100001010000000152	11/10/2023	oct-23	06/11/2023	30/11/2023	1.00%	35	795,257.50	9,150.91	4,655,250.95
TOTAL							795,338.94	143,277.60	72,888,180.69

En virtud del acuerdo, JASEC se compromete a pagar la suma de USD \$29.314,30 en un plazo de tres meses, monto que fue determinado con base en el rendimiento promedio no percibido por el fideicomiso debido al uso de sus reservas durante el período de atraso. A un tipo de cambio proyectado para julio de 2025 de ₡508,38, este pago equivale a aproximadamente ₡14.902.803,83.

Es importante señalar que este monto difiere significativamente del monto originalmente registrado en los estados financieros según lo estipulado en el contrato de arrendamiento, que ascendía a ₡72.888.180,69, derivado de la aplicación directa de la cláusula de intereses moratorios.

Esta diferencia cuantitativa evidencia la relevancia del acuerdo conciliatorio alcanzado, ya que representa una reducción sustancial del pasivo potencial para JASEC y resuelve el conflicto de manera definitiva sin menoscabar la seguridad financiera del fideicomiso.



Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

3-03-99-00 Intereses Toro 3

En la partida 3-03-99-00 Intereses Toro 3 se asignan ¢14,9 millones para pago de acuerdo conciliatorio Toro 3.

2.5. NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

10-02-01-02-01 Gestión Administrativa de Tecnologías de Información

Consultoría Servicio de análisis y formulación del marco de gestión de Tecnologías de Información.

La Contraloría General de la República, promulga las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información, N-2- 2007-CO-DFOE (en adelante Normas de TI), publicadas en La Gaceta Nro. 119 del 21 de junio de 2007, las cuales amplían las NCISP y establecen los criterios básicos que deben observarse en la gestión y control de esas tecnologías.

Estas Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información fueron creadas tomando en cuenta aspectos generales de las buenas prácticas que existían en el mercado en aquel momento, marcos como COBIT de ISACA y las Normas ISO, tal como la ISO 27001, las cuales formaron parte de esta normativa, entre otras.

De acuerdo con la Resolución del Despacho de la Contralora General de la República, Nro. R-CO-26-2007 del 07 de junio de 2007, estas Normas de TI son de acatamiento obligatorio para la Contraloría General de la República y las instituciones y órganos sujetos a su fiscalización, asimismo, se establecía un período de dos años para que la Administración cumpliera lo estipulado en dicha norma.

Actualmente JASEC se encuentra en falta debido a diversas situaciones, por lo que no se le dio el seguimiento respectivo a la implementación de Normas de TI.

El objetivo buscado es diseñar un marco de gobernanza y gestión de las tecnologías de información alineados con las mejores prácticas de la industria y en cumplimiento de la normativa vinculante; de forma que se mejore la calidad de los servicios de JASEC y así implementar las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información.

La generación propia de este marco y en el tiempo indicado, hará que la empresa cuente con las políticas y procedimientos necesarios para gestionar de mejor manera sus recursos tecnológicos según sus necesidades.

Por este motivo se requiere Contratar los Servicios de Consultoría para el Análisis y Formulación del Marco de Gestión de TI según COBIT 2019 y las Normas Técnicas para la gestión y el control de TI tal como lo ha establecido el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) en su “Marco Regulatorio de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información”.

Por otro lado, la naturaleza del Departamento TIC es garantizar y alinear la tecnología con los objetivos estratégicos de JASEC, garantizando el cumplimiento normativo y maximizar el valor de la información.

El objetivo primordial buscado en la consultaría es diseñar un marco de gobernanza y gestión de las tecnologías de información alineados con las mejores prácticas de la industria y en cumplimiento de la normativa vinculante; de forma que se mejore la calidad de los servicios de JASEC, además de:

- Realizar un análisis del estado actual de los procesos de cumplimiento y gobierno de tecnologías de información con el objetivo de trazar un plan o ruta que permita la formalización e implementación de los procesos.
- Establecer la línea base de implementación de las Normas de Control Interno, a la luz de los estándares y mejores prácticas de la industria.
- Definir una hoja de implementación del marco para la gestión y gobernanza de las tecnologías de información, mediante sistemas de gestión, definidos y desarrollados de acuerdo con la realidad y necesidades de los servicios de la Institución.
- El alcance del servicio es definir la hoja de ruta, en donde indique la serie de actividades que deben de realizarse, así como la cantidad de horas necesarias para su implementación, para luego realizar las gestiones necesarias para implementar el marco para la gestión y gobernanza de las tecnologías de información.

La importancia de que el proyecto sea desarrollado a través de una consultoría es que se necesita de una empresa con la suficiente experiencia en el diseño de un marco de gobernanza y gestión de las tecnologías de información lineados con las mejores prácticas, además de que el departamento TIC no cuenta con suficiente personal que se dedique en un 100% a las labores necesarias y requeridas.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

De acuerdo con estudio referencial de precios realizado se estima el costo del servicio por la suma de ¢16,5 millones, que comprende el diseño y evaluación del marco de gestión de TI.

10-02-03-02-01 Contabilidad

1. Atención recomendaciones Auditoría Externa y actualización de NIIF: estimación perdidas crediticias esperadas.

El presente requerimiento de recursos tiene como origen la necesidad de dar cumplimiento a una recomendación de la Auditoría Externa, relacionada con la metodología utilizada para la estimación de las pérdidas crediticias esperadas, conforme a lo establecido en la NIIF 9 – Instrumentos Financieros. En la auditoría de los estados financieros del periodo 2024, se evidenció que la actual metodología de la entidad se basa en pérdidas históricas incurridas, sin considerar adecuadamente la probabilidad de incumplimiento futura ni la política de no castigar los saldos en cobro judicial.

Dado que esta situación implica una deficiencia de control con un nivel de riesgo alto, se requiere la contratación de un tercero independiente, con experiencia técnica y profesional en la aplicación de modelos de deterioro crediticio bajo NIIF 9, para realizar una evaluación objetiva e implementar un modelo financiero ajustado a la realidad del riesgo asumido por la empresa.

Su origen proviene de un evento no previsto y no controlado por la administración, en este caso una observación formal emitida por la Auditoría Externa como parte del proceso de revisión y dictamen de los estados financieros. Esta situación no pudo haberse anticipado con precisión al momento de la formulación presupuestaria inicial, dado que responde al resultado de un proceso técnico externo cuyo contenido no era conocido con anterioridad.

La contratación del especialista externo constituye una acción necesaria e inevitable para mitigar los efectos de esta deficiencia, considerada como un evento extraordinario dentro del ciclo de planificación financiera.

La contratación de un tercero independiente especializado en riesgos de crédito y normativas contables internacionales permitirá dar cumplimiento a la recomendación de la Auditoría Externa y mantener la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros de la empresa, conforme a los principios de transparencia y confiabilidad establecidos por las NIIF.

El proyecto solventa una deficiencia de control señalada como de riesgo alto, con implicaciones directas en la presentación razonable de los activos financieros. Permite establecer un modelo robusto para la estimación de deterioro crediticio, alineado con las mejores prácticas internacionales, y fortalece la posición institucional ante auditorías futuras y procesos regulatorios a través de los siguientes propósitos:

- Diseño e implementación de un modelo financiero que permita determinar el importe recuperable de los activos financieros por cobrar, conforme a los lineamientos de la NIIF 9 – Instrumentos Financieros.
- Validación técnica de los resultados obtenidos con la Auditoría Externa, previo al reconocimiento contable del deterioro correspondiente.
- Ejecución del ajuste contable derivado del análisis técnico en los estados financieros de la entidad.
- Divulgación adecuada en las notas a los estados financieros, incluyendo las políticas contables aplicadas, supuestos utilizados.

Dicho proyecto tiene un impacto transversal en toda la cartera de cuentas por cobrar, con efectos directos sobre el proceso contable y financiero de la empresa. Su implementación abarca el ejercicio presupuestario actual, permitiendo su aplicación y validación durante el cierre contable del periodo 2025.

El especialista externo aplicará técnicas de análisis estadístico, clasificación de riesgo, segmentación de clientes, cálculo de tasas de incumplimiento, y aplicación de criterios de deterioro de acuerdo con la NIIF 9. Además, se espera que el resultado de esta contratación sea una herramienta replicable anualmente por el equipo contable interno.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

Para obtener el servicio de consultoría para atender la recomendación de la Auditoría Externa que establece la NIIF 9 se requiere solicitar la asignación de la suma de ¢17,9 millones.

2. Valoración actuarial actualizada del pasivo por cesantía.

El presente requerimiento surge como resultado de la recomendación emitida por la Auditoría Externa, la cual establece la necesidad de contar con una valoración actuarial actualizada del pasivo por cesantía conforme al marco normativo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), específicamente la NIC 19 – Beneficios a los empleados.

La última evaluación realizada ha quedado desactualizada, y ante el hecho de que a JASEC no le aplica la Ley 9635 en cuanto a la limitación del reconocimiento de este beneficio, se vuelve indispensable contratar un servicio especializado que brinde una estimación técnica, razonable y objetiva del pasivo acumulado por este concepto.

Esta valoración es fundamental para reflejar de forma adecuada las obligaciones laborales en los estados financieros y cumplir con los principios de revelación completa, fiabilidad y relevancia de la información financiera.

La necesidad del presente servicio actuarial responde a una condición extraordinaria e inevitable cuya atención no pudo ser programada en el ciclo presupuestario ordinario.

Este requerimiento se considera un caso fortuito o de fuerza mayor desde la perspectiva presupuestaria, ya que obedece a la obligación de mantener la razonabilidad y fiabilidad de los estados financieros institucionales, frente a un evento externo – la auditoría – que evidencia una necesidad técnica impostergable, no atribuible a una mala planificación, sino a la dinámica de mejora continua y cumplimiento de los estándares contables internacionales.

La contratación de un servicio actuarial para la estimación del pasivo por cesantía constituye una acción estratégica de gran relevancia institucional. Contribuye al cumplimiento riguroso de los estándares contables definidos en las NIIF, asegurando que los estados financieros reflejen de forma fidedigna las obligaciones por beneficios a los empleados.

Desde una perspectiva técnica, el estudio actuarial permitirá actualizar las estimaciones con base en variables demográficas, laborales y económicas reales, considerando las condiciones específicas del régimen laboral vigente en JASEC. La información resultante abarcará un periodo determinado según las prácticas actuariales (por lo general un horizonte de cinco años), y servirá como base para las provisiones contables y presupuestarias futuras.

Este esfuerzo resulta indispensable para cerrar las brechas detectadas por los auditores externos, evitar salvedades o párrafos de énfasis en la opinión de los estados financieros y cumplir con los principios fundamentales de responsabilidad financiera, previsión y rendición de cuentas, mediante el desarrollo de los siguientes objetivos:

- Diseño y aplicación de un modelo actuarial que permita estimar el valor presente del beneficio por cesantía acumulado, considerando supuestos financieros, demográficos y laborales alineados con las prácticas actuariales aceptadas por la normativa NIIF.
- Validación técnica de los resultados obtenidos con la Auditoría Externa y el Departamento de Contabilidad, previo al reconocimiento contable del pasivo actuarial en los estados financieros de la entidad.
- Ejecución del ajuste contable derivado del análisis técnico en los estados financieros de la entidad, incluyendo el reconocimiento o actualización del pasivo por beneficios post-empleo.
- Divulgación adecuada en las notas a los estados financieros, incorporando las políticas contables aplicadas, supuestos actuariales utilizados, resultados del estudio y los efectos de la estimación sobre los estados financieros consolidados.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

El costo estudiado para llevar a cabo una consultoría que permita obtener una actualización de la estimación del pasivo de cesantía requiere la incorporación de recursos económicos por un monto de ¢9,6 millones.

3. Implementación de la NIIF 18.

El requerimiento de recursos para la contratación del servicio de implementación de la NIIF 18: Presentación e información a revelar en los estados financieros surge ante

la reciente emisión de esta norma por parte del IASB, que sustituye la NIC 1: Presentación de estados financieros.

Este cambio normativo representa una transformación significativa en la estructura y contenido de los estados financieros, exigiendo una mayor claridad, comparabilidad y utilidad de la información presentada.

Dado que JASEC se rige por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y debe presentar estados financieros auditados con base en dichos estándares, es imprescindible contar con un acompañamiento técnico especializado para asegurar una correcta implementación de la NIIF 18.

Esta necesidad es aún más relevante considerando la posibilidad de realizar una adopción anticipada de la norma, lo cual permitiría a la institución prepararse con antelación y reforzar su compromiso con la transparencia y la calidad de la información financiera. Por tanto, se justifica plenamente la contratación del servicio externo para cubrir esta necesidad normativa y técnica.

La importancia de este servicio radica en que la NIIF 18 no solo reemplaza la NIC 1, sino que redefine la forma en que se estructura la información en los estados financieros, incluyendo nuevas revelaciones, agrupaciones y lineamientos sobre el orden y la clasificación de las partidas, con un enfoque orientado al usuario de la información. Esta norma impone cambios significativos que requieren un análisis detallado y una correcta interpretación técnica para evitar errores en la presentación financiera, lo que hace indispensable contar con asesoría externa experta.

La necesidad que se viene a solventar es crítica para asegurar que los estados financieros cumplan con los requerimientos internacionales vigentes, manteniendo la integridad de la información presentada ante auditores, entes reguladores, bancos y otros grupos de interés. La magnitud del cambio afecta de forma transversal todos los procesos de cierre contable, emisión de reportes y revelación de información financiera.

El servicio tendría un periodo de ejecución definido, desde el análisis del impacto normativo, revisión de estados financieros previos, adecuación de formatos, capacitación al personal técnico, hasta el acompañamiento en la implementación formal. Desde el punto de vista técnico, se requiere de conocimiento especializado en normas NIIF, experiencia en su aplicación en el sector público y de servicios, así como una capacidad comprobada para interpretar y aplicar los nuevos requerimientos de presentación y revelación, que realice diagnóstico técnico de los estados financieros actuales de la entidad, para identificar brechas de cumplimiento respecto a los nuevos lineamientos de la NIIF 18. Esta actividad incluirá la revisión del estado de situación financiera, estado de resultados, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros, para obtener una propuesta de

estructura de presentación y revelación financiera ajustada incluyendo nuevos encabezados, subclasificaciones, requerimientos de agrupación, orden lógico de partidas y criterios para la materialidad y claridad de la información presentada, acompañado de una Validación técnica del rediseño de los estados financieros con el equipo contable interno y la Auditoría Externa, previo a su aplicación formal y su debida implementación, inclusive la ejecución de un cierre contable de prueba con fundamento en la NIIF 18 y capacitación técnica al personal del Departamento de Contabilidad y unidades relacionadas, con el objetivo de fortalecer las competencias necesarias para aplicar correctamente la NIIF 18 en los procesos de cierre contable y generación de reportes financieros y finalmente una divulgación adecuada en las notas a los estados financieros, incorporando las nuevas políticas contables de presentación.

Detalle por Objeto del Gasto

Partidas a aumentar

1-04-99-00 Otros Servicios de Gestión y Apoyo

Para llevar a cabo el proceso de implementación de la nueva estructura que requiere la presentación de los respectivos informes de los estados financieros conforme el marco de aplicación se estima el precio del servicio por la suma de ¢8,8 millones.

3. PARTIDA A DISMINUIR

3.1. REMUNERACIONES

El Departamento Talento Humano realizó la estimación de los recursos de las partidas del grupo de remuneraciones que pueden ser liberadas, se identificaron los recursos de las plazas que han estado en condición de vacante y que pueden ser liberados y redireccionados a las distintas partidas presupuestarias, correspondiente al primer trimestre 2025.

NEGOCIO	No PUESTO	PUESTO
ALUMBRADO PUBLICO	0396	Técnico Nivel 2 Alumbrado Público
CORPORTIVO	0022	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas
CORPORTIVO	0065	Auxiliar Servicios Generales Activos y mantenimiento de Edificios y Vehículos
CORPORTIVO	0069	Profesional Nivel 2 Tarifas
CORPORTIVO	0071	Profesional Nivel 2 Tarifas
CORPORTIVO	0074	Jefe Dep. Administración de Activos



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO
DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL**

NEGOCIO	No PUESTO	PUESTO
CORPORTIVO	0177	Técnico Nivel 1 Lectura de Medidores y Hurtos de Energía
CORPORTIVO	0215	Profesional Nivel 1 Adm. de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos
CORPORTIVO	0231	Coordinador Aseguramiento de Calidad de la Auditoria Interna
CORPORTIVO	0262	Asistente Administrativo Centro de Gestión al Cliente
CORPORTIVO	0273	Profesional Nivel 2 Comunicaciones TI
CORPORTIVO	0274	Profesional Nivel 2 Seguridad de Informática
CORPORTIVO	0278	Jefa Departamento Contraloría de Servicios
CORPORTIVO	0288	Profesional Nivel 1 Auditoria
CORPORTIVO	0356	Profesional Nivel 1 Administrativo y de Seguros
CORPORTIVO	0360	Profesional Nivel 2 Planificación Institucional
CORPORTIVO	0400	Auxiliar Servicios Generales Activos y mantenimiento de Edificios y Vehículos
CORPORTIVO	0437	Profesional Nivel 1 Salud Ocupacional
CORPORTIVO	0441	Profesional Nivel 1 Contabilidad
CORPORTIVO	0545	Profesional Nivel 1 Auditor Tecnologías de Información
CORPORTIVO	0555	Asistente Técnico Nivel 2 Asesoría Legal
CORPORTIVO	0561	Profesional Nivel 1 Auditor Análisis de Procesos
CORPORTIVO	0567	Profesional Nivel 1 Administración de Activos
CORPORTIVO	SE195	Asistente Técnico Nivel 1 Administración de Activos
CORPORTIVO	SE206	Profesional Nivel 2 Normalización
CORPORTIVO	SE207	Técnico Profesional Unidad Normalización
CORPORTIVO	SE208	Profesional Nivel 1 Talento Humano
CORPORTIVO	SE209	Profesional Nivel 1 Talento Humano
CORPORTIVO	SE210	Profesional Nivel 1 AAMEV
ENERGIA	0073	Jefe Departamento Saneamiento Ambiental
ENERGIA	0097	Técnico Nivel 2 Mantenimiento Electromecánico
ENERGIA	0100	Técnico Nivel 2 Mantenimiento Electromecánico
ENERGIA	0107	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
ENERGIA	0108	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
ENERGIA	0113	Técnico Nivel 1 Operación de la Red
ENERGIA	0131	Técnico Nivel 2 Mantenimiento de la Red
ENERGIA	0136	Técnico Nivel 1 Mantenimiento de la Red
ENERGIA	0138	Técnico Nivel 1 Mantenimiento de la Red
ENERGIA	0145	Jefe Departamento Mantenimiento de la Red
ENERGIA	0149	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
ENERGIA	0154	Profesional Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
ENERGIA	0176	Profesional Nivel 2 Administrativo y Financiero Gestión de Proyectos
ENERGIA	0196	Técnico Nivel 2 Servicios Técnicos
ENERGIA	0250	Técnico Nivel 2 Líneas Energizadas



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO
DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL**

NEGOCIO	No PUESTO	PUESTO
ENERGIA	0266	Técnico Nivel 2 Cortas y Reconexiones
ENERGIA	0269	Técnico Nivel 1 Cortas y Reconexiones
ENERGIA	0279	Técnico Nivel 1 Apoyo Logístico - Generación
ENERGIA	0313	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
ENERGIA	0314	Técnico Nivel 2 Planificación y Desarrollo de la Red
ENERGIA	0321	Técnico Nivel 1 Planificación y Desarrollo de La Red
ENERGIA	0346	Técnico Nivel 1 Servicios Técnicos
ENERGIA	0351	Técnico Nivel 1 Sistema de Información Geográfica
ENERGIA	0353	Profesional Nivel 2 Sistemas de Información de la Red
ENERGIA	0565	Profesional Nivel 2 Redes Inteligentes
ENERGIA	0566	Profesional Nivel 2 Redes Inteligentes
ENERGIA	SE204	Profesional Nivel 1 Planificación y Desarrollo de la Red
ENERGIA	SE205	Profesional Nivel 1 Planificación y Desarrollo de la Red
INFOCOMUNICACIONES	0326	Jefe Departamento Operación de la Red
INFOCOMUNICACIONES	0329	Técnico Nivel 1 Telecomunicaciones
INFOCOMUNICACIONES	0332	Técnico Nivel 1 Telecomunicaciones
INFOCOMUNICACIONES	0372	Profesional Nivel 1 Informática Planificación y Administración de la Red

Detalle por Objeto del Gasto

Partida a disminuir

- **Negocio Energía**

Nom. Negocio	Nom. Cuenta	Cuenta	Monto Disminuir
Energía	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0-05-03-00	-0,3
Energía	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0-05-02-00	-0,7
Energía	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0-05-04-00	-6,0
Energía	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0-04-05-00	-0,1
Energía	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	0-04-04-00	-1,1
Energía	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0-04-03-00	-0,3
Energía	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-05-01-00	-1,4



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO
DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL

Nom. Negocio	Nom. Cuenta	Cuenta	Monto Disminuir
Energía	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-04-01-00	-1,9
Energía	Decimotercer mes	0-03-03-00	-2,0
Energía	Disponibilidad laboral	0-02-03-00	-1,2
Energía	Otras remuneraciones	0-99-99-00	-0,1
Energía	Otros incentivos salariales	0-03-99-00	-0,2
Energía	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0-03-02-00	-0,2
Energía	Retribución por años servidos	0-03-01-00	-2,7
Energía	Servicios especiales	0-01-03-00	-3,1
Energía	Sueldos para cargos fijos	0-01-01-00	-11,3
TOTAL DISMINUCIONES Millones de colones			-32,5

- **Negocio Alumbrado Público**

Nom. Negocio	Nom. Cuenta	Cuenta	Monto Disminuir
Alumbrado Público	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0-05-03-00	0,0
Alumbrado Público	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0-05-02-00	0,0
Alumbrado Público	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0-04-05-00	0,0
Alumbrado Público	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	0-04-04-00	0,0
Alumbrado Público	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0-04-03-00	0,0
Alumbrado Público	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-05-01-00	-0,1
Alumbrado Público	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-04-01-00	-0,1
Alumbrado Público	Decimotercer mes	0-03-03-00	-0,1
Alumbrado Público	Retribución por años servidos	0-03-01-00	-0,1
Alumbrado Público	Sueldos para cargos fijos	0-01-01-00	-0,7
TOTAL DISMINUCIONES Millones de colones			-1,1

- **Negocio Infocomunicaciones**

Nom. Negocio	Nom. Cuenta	Cuenta	Monto Disminuir
Infocomunicaciones	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0-05-03-00	0,0
Infocomunicaciones	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0-05-02-00	-0,1
Infocomunicaciones	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0-04-05-00	0,0
Infocomunicaciones	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	0-04-04-00	-0,1
Infocomunicaciones	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0-04-03-00	0,0
Infocomunicaciones	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-05-01-00	-0,2
Infocomunicaciones	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-04-01-00	-0,3
Infocomunicaciones	Decimotercer mes	0-03-03-00	-0,3
Infocomunicaciones	Disponibilidad laboral	0-02-03-00	-0,2
Infocomunicaciones	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0-03-02-00	-0,5
Infocomunicaciones	Retribución por años servidos	0-03-01-00	-0,3
Infocomunicaciones	Sueldos para cargos fijos	0-01-01-00	-1,6
TOTAL DISMINUCIONES Millones de colones			-3,5

- **Servicios Corporativos**

Nom. Negocio	Nom. Cuenta	Cuenta	Monto Disminuir
Servicios Corporativos	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0-05-03-00	-0,5
Servicios Corporativos	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0-05-02-00	-0,9
Servicios Corporativos	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0-05-04-00	-5,3
Servicios Corporativos	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0-04-05-00	-0,2
Servicios Corporativos	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	0-04-04-00	-1,6
Servicios Corporativos	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	0-04-03-00	-0,5
Servicios Corporativos	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-05-01-00	-2,0



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO
DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL**

Nom. Negocio	Nom. Cuenta	Cuenta	Monto Disminuir
Servicios Corporativos	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0-04-01-00	-2,9
Servicios Corporativos	Decimotercer mes	0-03-03-00	-3,6
Servicios Corporativos	Disponibilidad laboral	0-02-03-00	0,0
Servicios Corporativos	Otras remuneraciones	0-99-99-00	-1,0
Servicios Corporativos	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	0-03-02-00	-4,6
Servicios Corporativos	Retribución por años servidos	0-03-01-00	-2,5
Servicios Corporativos	Servicios especiales	0-01-03-00	-7,6
Servicios Corporativos	Sueldos para cargos fijos	0-01-01-00	-13,7
TOTAL DISMINUCIONES Millones de colones			-46,8

Se propone una disminución consolidada de ¢83.9 millones

3.2. NEGOCIO ENERGÍA

01-01-04-03-01 Planificación y Desarrollo de la Red

Disminución de partida de Repuestos y Accesorios.

Los recursos liberados se encuentran en saldo, ya que los mismos fueron asignados con el Presupuesto Ordinario 2025, y con el Presupuesto Extraordinario 1-2025 se reintegraron los recursos correspondientes a órdenes de compra, esto sucede porque en el momento que se elaboró el Presupuesto Ordinario no se tenía certeza de que los procesos de contratación quedarán al final del periodo adjudicados, para minimizar ese riesgo, se presupuestaron; al final del periodo quedaron adjudicados las contrataciones de **Repuestos y Accesorios de Distribución**, por consiguiente con orden de compra, mismas que se reintegran con el primer Presupuesto Extraordinario del año, en razón de lo anterior, con esta modificación se utilizan los recursos excedentes para las necesidades planteadas.

Detalle por Objeto del Gasto

Partida a disminuir

2-04-02-00 Repuestos y Accesorios

Se propone una disminución de ϕ 67,9 millones de la partida Repuestos y Accesorios para atender los requerimientos de esta modificación.

01-01-04-04-03 Compras de energía

Ajuste de compras de energía.

En el mes de octubre 2024, ARESEP resolvió los estudios tarifarios presentados por JASEC. Producto de esta resolución, se obtuvieron recursos aprobados para ingresos, gastos operativos, inversión y deuda. A continuación, se explica lo correspondiente a Compras de Energía.

Compras de Energía:

Respecto a esta variable, es importante indicar que, durante los últimos dos meses, se han presentado tres ajustes tarifarios de gran impacto que regirán en 2025:

- a. Rebaja en Tarifa Generación del ICE: -35.73%
- b. Rebaja en Tarifa Transmisión del ICE: -9.99%
- c. Aumento en Tarifa Generación del ICE por CVG 2025: +67.60%

Cabe indicar que, el impacto por CVG no se contempla en el presupuesto 2025, por ser una partida especial de cobro y pago por separado en la factura ICE.

En esta ocasión se presenta la información de mercado establecida por ARESEP en la última aprobación tarifaria de rebaja al ICE, ya que presenta el mercado proyectado más actualizado por la misma Intendencia de Energía para el periodo 2025-2027 y se proyecta una tendencia para el periodo 2028.

Detalle Compras Negocio Energía para el año 2025.

Mes	COMPRAS ENERGIA
	ORDINARIO 2025
Enero	2,885.0
Febrero	3,117.5
Marzo	3,068.7
Abril	3,144.1

Mayo	3,106.2
Junio	3,010.3
Julio	2,868.2
Agosto	2,987.0
Septiembre	2,952.6
Octubre	2,852.4
Noviembre	2,899.1
Diciembre	3,148.2
Total	36,039.3

Millones de colones

Para los efectos de la Modificación es necesario mostrar los recursos que se encuentran presupuestados mediante el Ordinario 2025 y los que aprobó ARESEP, de tal manera que se evidencie las diferencias, en función de la disminución que se está proponiendo de esta partida, como fuente de los requerimientos que no cuentan con recursos, es importante indicar que con la Modificación 1-2025 se disminuyeron ¢870.0 millones como fuente de esa Modificación.

Detalle por Objeto del Gasto

Partida a disminuir

2-05-03-00 Energía eléctrica

Para el periodo 2025:

Para esta partida se disminuyen ¢1.477,9 millones, como fuente de los requerimientos que no cuentan con recursos.

Para el periodo 2026 – 2027- 2028:

Para esta partida se disminuyen millones, como fuente para la compra de transformadore elevador de Tuis

PLURIANUAL

Periodo	Monto (millones)
2026	26,0
2027	45,5
2028	58,5
Total	130,0

3.3. NEGOCIO ALUMBRADO PÚBLICO

02-01-06-01-01 Gestión Administrativa de Alumbrado Publico

Ajuste de compras de energía.

Detalle Compras Negocio Alumbrado para el año 2025.

Mes	COMPRAS ALUMBRADO PÚBLICO	
	ORDINARIO 2025 Millones de colones	
Enero		71,0
Febrero		63,7
Marzo		70,3
Abril		67,9
Mayo		70,0
Junio		67,7
Julio		70,1
Agosto		69,9
Septiembre		67,7
Octubre		70,2
Noviembre		68,0
Diciembre		67,6
Total		824,0

Para los efectos de la Modificación es necesario mostrar los recursos que se encuentran presupuestados mediante el Ordinario 2025 para el Negocio Alumbrado Público y los que aprobó ARESEP, de tal manera que se evidencie las diferencias, en función de la disminución que se está proponiendo de esta partida, como fuente de los requerimientos que no cuentan con recursos.

Detalle por Objeto del Gasto

Partida a disminuir

2-05-03-00 Energía eléctrica

Para esta partida se disminuyen ϕ 31,9 millones, como fuente de los requerimientos que no cuentan con recursos.



3.5. NEGOCIO SERVICIOS CORPORATIVOS

10-02-01-02-01 Gestión de la Arquitectura y Comunicaciones

Disminución de alquiler de plataforma virtualizada.

El presupuesto que originalmente tenía como objetivo la Modernización de la actual plataforma, busca dar continuidad al servicio de relacionado a la infraestructura virtualizada en el periodo 2025, por diversas razones el contrato propuesto para el periodo 2024 se adjudicó a finales del año, por lo que el pago del periodo 2025 se realizará con el presupuesto que trascendió del año 2024, bajo este panorama el presupuesto aprobado para el 2025 no será ejecutado y se considera oportuno que para optimizar el uso de los recursos y priorizar de forma adecuada las necesidades institucionales, reasignar los recursos presupuestarios dirigidos a promover proyectos enfocados en efficientizar la gestión informática.

Detalle por Objeto del Gasto

Partida a disminuir

1-01-03-00 Alquiler de equipo de cómputo.

De acuerdo con el presupuesto establecido para la modernización a la plataforma virtualizada se estará disminuyendo la suma de ¢16,5 millones requeridos para financiar proyectos que requiere impulsar las tecnologías de Información de forma actualizada.

4. VARIACIÓN PLURIANUAL

01-01-06-10-01 OPTIMIZAR LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Adquisición de transformador de potencia para Tuis.

La central Hidroeléctrica Tuis fue adquirida en el 2008 dentro del plan de expansión de generación de Jasec, para alcanzar el 100% de la generación en el área servida. La misma posee una potencia de 1.9 MW lo cual contribuye a disminuir los costos de compra de energía al ICE, sin embargo, actualmente los equipos cumplen con su periodo de vida útil o ya presentaron falla de funcionamiento como sucedió con el transformador de potencia en 2016 y deben ser renovados para mantener la seguridad y confiabilidad.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO
DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL**

Dentro de la estrategia institucional y como parte del esfuerzo de mejora continua para brindar la mayor eficiencia, confiabilidad y seguridad a la infraestructura de producción. Actualmente los equipos cumplen con su periodo de vida útil o presentaron falla de funcionamiento como es el caso del transformador de potencia que en 2016 salió de funcionamiento por falla grave.

Desde este periodo se trabaja con transformadores prestados como de Birris 1 y un multi - voltaje que se ubicaba en la subestación del Molino y que es parte del área de Distribución.

En el caso del equipo requerido, transformador de potencia debido al proceso de contratación que se lleva un periodo largo, más el periodo de planos por parte del proveedor, se requiere iniciar el proceso en el periodo 2025, con una certificación presupuestaria plurianual de los recursos, que se consideran apropiados en cada periodo según corresponda.

Detalle por Objeto del Gasto

Partida a aumentar

5-01-01-00 Maquinaria y Equipo para la Producción

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: Energía

CENTRO: 01-01-06-10-01

RESPONSABLE: Sr. Sergio Picado Granados

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
Plan de compras	5-01-05-00	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	ADQUISICIÓN TRANSFORMADOR ELEVADOR TUIS	1		-	31/6/2025
				2026			
					26 000 000,00	26 000 000,00	
				2027			
					45 500 000,00	45 500 000,00	
				2028			
					58 500 000,00	58 500 000,00	
TOTAL PLAN DE COMPRAS						¢130 000 000,00	



ANEXO N° 1

RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2-2025
RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN A NIVEL DE DETALLE
(en millones)

CÓDIGO	PARTIDAS NOMBRE	PROGRAMAS				TOTAL
		ENERGÍA ELECTRICA	ALUMBRADO PUBLICO	INFOCOMUNICACIONES	SERVICIOS CORPORATIVOS	
0-00-00-00	Remuneraciones	547,1	19,3	76,8	1 013,7	1 657,0
0-01-00-00	Remuneraciones Básicas	241,2	8,8	31,4	363,5	644,9
0-01-01-00	Sueldos para Cargos Fijos	220,0	8,8	31,4	358,7	618,9
0-01-03-00	Servicios Especiales	-0,2			-6,9	-7,1
0-01-05-00	Suplencias	21,3			11,7	33,0
0-02-00-00	Remuneraciones Eventuales	20,7		2,1	2,4	25,3
0-02-03-00	Disponibilidad Laboral	20,7		2,1	2,4	25,3
0-03-00-00	Incentivos Salariales	164,4	6,3	25,4	410,1	606,2
0-03-01-00	Retribución por Años Servidos	94,1	5,1	8,2	168,1	275,4
0-03-02-00	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	34,1		12,0	181,0	227,2
0-03-03-00	Decimotercer Mes	35,0	1,2	4,7	61,0	101,9
0-03-99-00	Otros Incentivos Salariales	1,2		0,4		1,6
0-04-00-00	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	63,2	2,2	8,7	115,0	189,2
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	36,1	1,3	5,0	65,5	107,8
0-04-03-00	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	5,8	0,2	0,8	10,6	17,4
0-04-04-00	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	19,4	0,7	2,7	35,4	58,2
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,9	0,1	0,3	3,5	5,8
0-05-00-00	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalización	57,6	2,0	9,2	123,7	192,5
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	19,3	0,7	2,8	36,2	58,9
0-05-02-00	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	11,6	0,4	1,8	21,4	35,2
0-05-03-00	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5,8	0,2	0,8	10,6	17,4
0-05-04-00	Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	20,9	0,6	3,8	55,5	80,9
0-99-00-00	Remuneraciones Diversas	-0,1			-1,0	-1,0
0-99-99-00	Otras Remuneraciones	-0,1			-1,0	-1,0
1-00-00-00	Servicios	58,1			36,3	94,5
1-01-00-00	Alquileres				-16,6	-16,6
1-01-03-00	Alquiler de Equipo de Computo				-16,6	-16,6
1-04-00-00	Servicios de Gestión y Apoyo	58,1			52,9	111,0
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	58,1			52,9	111,0
2-00-00-00	Materiales y Suministros	-1 545,8	-31,9			-1 577,7
2-04-00-00	Herramientas, Repuestos y Accesorios	-67,9				-67,9
2-04-02-00	Repuestos y Accesorios	-67,9				-67,9
2-05-00-00	Bienes para la Producción y Comercialización	-1 477,9	-31,9			-1 509,8
2-05-03-00	Energía Eléctrica	-1 477,9	-31,9			-1 509,8
3-00-00-00	Intereses y Comisiones	-112,7	2,9	61,9		-47,9
3-02-00-00	Intereses Sobre Prestamos	-127,6	2,9	61,9		-62,8
3-02-06-00	Intereses Sobre Prestamos Instituciones Publicas Financieras	-127,6	2,9	61,9		-62,8
3-03-00-00	Intereses Sobre Otras Obligaciones	14,9				14,9
3-03-99-00	Intereses Sobre Otras Obligaciones	14,9				14,9
8-00-00-00	Amortización	3,3	9,7	-138,8		-125,9
8-02-00-00	Amortización de Prestamos	3,3	9,7	-138,8		-125,9
8-02-06-00	Amortización de Prestamos de Instituciones Públicas Financieras	3,3	9,7	-138,8		-125,9
	TOTAL:	-1 050,1	0,0	0,0	1 050,1	0,0



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO DE CARTAGO
DEPARTAMENTO PRESUPUESTO Y CONTROL

ANEXO N° 2
CERTIFICACIÓN BLOQUE DE LEGALIDAD



Verificación de requisitos para Presupuesto Ordinario Extraordinarios y Modificaciones

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem en ella contenida. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación.

La Licda. María Fernanda Redondo Martínez, Jefe a. i. del Departamento Presupuesto y Control, responsable de la coordinación y elaboración de la Modificación Presupuestaria N° 2-2025 de **La Junta Administrativa del Servicios Eléctrico de Cartago JASEC**, designado por la Gerencia General, por este medio certifico, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

A. Requisitos que se deben cumplir para la aprobación por parte de la Junta Directiva de los documentos Presupuesto Ordinario, Extraordinarios y Modificaciones

REQUISITOS ¹	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
2. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas que así lo requieran para todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
3. El presupuesto inicial incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ² y sus reformas.			X	No corresponde
4. Se incluye contenido presupuestario suficiente, en la partida y programa presupuestario correspondiente, para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales comunicadas.			X	No corresponde
5. Se incluye contenido económico en el presupuesto, de acuerdo con el porcentaje establecido (3%), para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador No. 7983.			X	No corresponde

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. El presupuesto inicial incluye todos los ingresos y egresos probables, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
2. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente.			X	No incluye ingresos
3. La estimación de ingresos propuesta se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación y considera los cálculos directos para los ingresos provenientes de tasas, tarifas y otros.			X	No incluye ingresos
4. Todos los recursos con destino específico se encuentran aplicados según la finalidad establecida en la ley que les da origen.			X	No incluye partidas con fines específicos
5. Los ingresos por concepto de transferencias de otras			X	No incluye ingresos

¹ Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables a la entidad u órgano.

² Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
entidades públicas están incorporados en los presupuestos de las instituciones concedentes, tienen fundamento legal y son aplicados según la finalidad establecida.				
6. Los recursos por concepto de crédito interno o externo cuentan con: Dictamen favorable del Banco Central de C.R. según artículo 7 de la Ley Contratos Reestructuración N° 6947 ³ y la Ley Contratos de financiamiento externo con bancos privados extranjeros, artículo 7 N° 7010 ⁴ .			X	
7. El monto del superávit (libre y el específico) se ajusta a la estimación suscrita por el encargado de los asuntos financieros.			X	
8. La relación de puestos por sueldos fijos y servicios especiales, presenta los anexos que detallan las aplicaciones.			X	
9. Se adjunta la información correspondiente para justificar los eventuales aumentos generales de salarios.			X	
10. Se incluye la explicación sobre las variaciones que se presentan en los incentivos salariales aprobados o nuevos, así como el fundamento legal de la aplicación de esos incentivos.			X	
11. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o se cuenta con el respaldo de la Gerencia General			X	
12. Las dietas se ajustan a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 7138, Ley de Presupuesto Extraordinario de la República ⁵ .			X	
13. Se incluye el contenido presupuestario para cubrir el porcentaje para la adquisición de obras de arte, en el caso de que se presupuesten recursos para la construcción de edificios para la prestación de servicios al público cuyo costo sobrepase los ₡10.0 millones, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses N° 6750 ⁶ , artículos 1 y el 9 de sus reglamentos -Decretos N°29479-C ⁷ y 18215-C-H ⁸ , respectivamente.			X	No se incluyen partidas de inversión en construcciones de edificios, por lo que no aplica

³ Publicada en el Alcance N° 2 a La Gaceta N° 20 del 27 de enero de 1984.

⁴ Publicada en el Alcance N° 1 a La Gaceta N° 9 del 14 de enero de 1986.

⁵ Publicada en La Gaceta N° 223 del 24 de noviembre de 1988.

⁶ Publicada en La Gaceta N° 84, Alcance 9, del 4 de mayo de 1982.

⁷ Publicado en La Gaceta N° 94 del 17 de mayo de 2001.

⁸ Publicado en La Gaceta N° 135 del 15 de julio de 1988.

C. Otros requisitos que la Administración debe cumplir en la formulación del presupuesto inicial.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incluye contenido económico en el presupuesto, de acuerdo con el porcentaje establecido (1.5%), para la transferencia al Fondo de Pensiones Complementarias Obligatorias, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador No. 7983.			X	
2. Se incluye contenido presupuestario para cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N° 7600 ⁹ .			X	
3. Se incorpora por objeto del gasto en el presupuesto el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley No. 8488.			X	
4. Se considera en el presupuesto la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, correspondiente a un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley No 8488 (aplicable a todas las instituciones de la administración central, administración pública descentralizada y las empresas públicas).			X	
5. Se cuenta con la declaración del Auditor/a Interno/a en la que se especifique que los recursos asignados en el presupuesto para la Unidad de Auditoría Interna son suficientes para atender adecuadamente el plan de trabajo del periodo presentado a la Contraloría General, conforme lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Control Interno, N° 8292 ¹⁰ .			X	
6. La entidad tiene dentro de su personal al menos un técnico profesional en archivística y/o los técnicos necesarios de la misma especialidad, para el archivo central de la entidad, conforme lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, N° 7202 ¹¹ .	X			
7. Se considera en las partidas por objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones financieras derivadas de créditos internos y externos.			X	
8. Se consideran en las partidas del objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender la proyección de compromisos pendientes al 31 de diciembre.			X	

⁹ Publicada en La Gaceta N° 102 del 29 de mayo de 1990.

¹⁰ Publicada en La Gaceta N° 169 del 4 de setiembre de 2002.

¹¹ Publicada en La Gaceta N° 225 del 27 de noviembre de 1990.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
9. De acuerdo con los lineamientos y Reglamento Interno de Presupuesto, se utiliza los clasificadores oficiales presupuestarios del sector público ¹² .	X			
10. El presupuesto cumple con lo establecido en los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos de acuerdo con el Reglamento Interno de Presupuesto.	X			
11. Los ingresos y egresos se presentan de conformidad con lo establecido en los Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto, los codificadores oficiales de sector público y el Reglamento Interno de Presupuesto.	X			
12. Se informa a la Contraloría General mediante el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP) la información que se generó en la formulación presupuestaria y que corresponde a la que se utiliza a lo interno de la institución.	X			Esta acción se realizará en el momento en que se encuentre aprobado por Junta Directiva

Esta certificación la realizó a las diez horas del día 23 del mes de abril del año 2025.

Firma _____


Jefe a. i. Departamento Presupuesto y Control

¹² Decreto Ejecutivo No. 32434-H, publicado en La Gaceta No. 125 del 29 de junio del 2005.



ANEXO N° 3

**PARF.PR1.FM3 DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN
DE BIENES Y SERVICIOS**

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>		Código: PARF.PR1.FM3	
	Rige a partir de:	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria		Versión: 01

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: SERVICIOS CORPORATIVOS


CENTRO: 01-02-01-01-01

RESPONSABLE: Ing. Cristian Acuña Brenes

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
PERIODO: <i>Ejemplo 2025</i>							
Contrato por principios	1-04-99-00	Otros servicios de gestion y apoyo	Contratación Estudio de Conexión Definitivo para la Ampliación de Subestación Cóncavas	1	\$29 148 847,00	\$29 148 847,00	Junio 2025
TOTAL PLAN DE COMPRAS						\$29 148 847,00	

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO

NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO
Cuadro	Se agrega división de periodos en caso de referir recursos plurianuales	Adición	Cuadro

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>		Código: PARF.PR1.FM3	
	Rige a partir de:	Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria		Versión: 01

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

ROGRAMA: SERVICIOS CORPORATIVOS


CENTRO: 01-02-01-01-01

RESPONSABLE: Ing. Cristian Acuña Brenes

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
PERIODO: 2025							
<i>Plan de Compras</i>	<i>1-04-99-00</i>	<i>Otros servicios de gestion y apoyo.</i>	Servicio de diseño de patio de interruptores	1	€ 29 000 000,00	€ 29 000 000,00	<i>04/04/2025</i>
PERIODO:							
TOTAL PLAN DE COMPRAS						€29 000 000,00	

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO

NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO
Cuadro	Se agrega división de periodos en caso de referir recursos plurianuales	Adición	Cuadro

	Tipo: Formulario		Código: PARF.PR1.FM3	
	Rige a partir de:		Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria	Versión: 01

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: Corporativo


CENTRO: 10-02-01-01-01

RESPONSABLE: Osvaldo Navarro Navarro

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
PERIODO: 2025							
<i>Plan de compras</i>	<i>1-04-99-00</i>	<i>Otros servicios de gestion y apoyo</i>	Servicios para el análisis y formulación del Marco de Gestión de TI según COBIT 2019 y las Normas técnicas para la gestión y el control de TI de la JASEC	1	₡ 16 554 535,40	₡ 16 554 535,40	<i>Mayo 2025</i>
PERIODO:							
TOTAL PLAN DE COMPRAS						₡16 554 535,40	

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO

NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO
Cuadro	Se agrega división de periodos en caso de referir recursos plurianuales	Adición	Cuadro

	Tipo: Formulario		Código: PARF.PR1.FM3		
	Rige a partir de:		Título: Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria		Versión: 01

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: CONTABILIDAD


CENTRO: 10-02-03-02-01

RESPONSABLE: CONTABILIDAD

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
PERIODO: 2025							
PLAN DE COMPRAS	1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	Contratación de un servicio de consultoría externa en la evaluación del riesgo financiero de documentos y cuentas por cobrar de JASEC	1	17.900.000,00	17.900.000,00	4/4/2025
PERIODO: _____							
TOTAL PLAN DE COMPRAS						¢17.900.000,00	

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO

NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO
Cuadro	Se agrega división de periodos en caso de referir recursos plurianuales	Adición	Cuadro

	Tipo:	Formulario		Código:	PARF.PR1.FM3		
	Rige a partir de:	Título:	Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria		Versión:	01	
					Página:	1 de 1	

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: CONTABILIDAD


CENTRO: 10-02-03-02-01

RESPONSABLE: CONTABILIDAD

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
PERIODO: 2025							
PLAN DE COMPRAS	1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	Contratación de un servicio actuarial - financiero para la actualización del modelo para la determinación del pasivo por cesantía	1	9.640.000,00	9.640.000,00	4/4/2025
PERIODO: _____							
TOTAL PLAN DE COMPRAS						9.640.000,00	

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO

NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO
Cuadro	Se agrega división de periodos en caso de referir recursos plurianuales	Adición	Cuadro

	Tipo:	Formulario		Código:	PARF.PR1.FM3		
	Rige a partir de:	Título:	Detalle para la adquisición de bienes y servicios para la formulación presupuestaria		Versión:	01	
					Página:	1 de 1	

DETALLE PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

PROGRAMA: CONTABILIDAD

CENTRO: 10-02-03-02-01

RESPONSABLE: CONTABILIDAD

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL POR ARTICULO	FECHA REQUERIMIENTO
PERIODO: 2025							
PLAN DE COMPRAS	1-04-99-00	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	Contratación de un servicio para la implementación de la NIIF 18	1	8.800.000,00	8.800.000,00	4/4/2025
PERIODO: _____							
TOTAL PLAN DE COMPRAS						₡8.800.000,00	


CAMBIOS EN EL DOCUMENTO

NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO
Cuadro	Se agrega división de periodos en caso de referir recursos plurianuales	Adición	Cuadro



ANEXO N°

PARF.PR1.FM51 CRONOGRAMA

	Tipo:	Formulario	Código:	PARF.PR1.FM51
	Rige a partir de:	Título:	Cronograma básico de actividades	Versión: 00 Página: 1 de 1

CRONOGRAMA BÁSICO DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: SERVICIOS COORPORATIVOS

RESPONSABLE: Ing. Cristian Acuña Brenes


CENTRO: 01-02-01-01-01

COSTO TOTAL PREVISTO (c): 29. 148. 847

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN PAQUETE DE GESTIÓN	ADJUDICACIÓN	RECEPCIÓN DE BIENES / SERVICIOS	FECHA DE PAGO 1
Servicio	1-04-99-00	Otros servicios de gestion y apoyo.	25/04/2025	01/08/2025	01/11/2025	1/12/2025

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO

NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM51	
	Rige a partir de:	Título: Cronograma básico de actividades	Versión: 00

CRONOGRAMA BÁSICO DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: Dirección de Operaciones

RESPONSABLE: ING. Cristian Acuña Brenes


CENTRO: 01-02-01-01-01

COSTO TOTAL PREVISTO (c): 29,000,000.00

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN PAQUETE DE GESTIÓN	ADJUDICACIÓN	RECEPCIÓN DE BIENES / SERVICIOS	FECHA DE PAGO 1	FECHA DE PAGO 2	FECHA DE PAGO ...
Plan de Compras	1-04-99-00	Otros servicios de gestion y apoyo	02/05/2025	01/09/2025	12/11/2025	12/12/2025		

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO

NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM51	
	Rige a partir de:	Título: Cronograma básico de actividades	Versión: 00


CRONOGRAMA BÁSICO DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: Corporativo	RESPONSABLE: Osvaldo Navarro Navarro
CENTRO: 10-02-01-01-01	COSTO TOTAL PREVISTO (c): 16,554,535.40

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN PAQUETE DE GESTIÓN	ADJUDICACIÓN	RECEPCIÓN DE BIENES / SERVICIOS	FECHA DE PAGO 1	FECHA DE PAGO 2	FECHA DE PAGO 3
Plan de compras	1-04-99-00	Servicios para el análisis y formulación del Marco de Gestión de TI según COBIT 2019 y las Normas técnicas para la gestión y el control de TI de la JASEC	30 de mayo del 2025	30 de julio del 2025	30 de octubre del 2025	01 Agosto 2025	01 Setiembre 2025	01 de Octubre del 2025

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO

NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM51	
	Rige a partir de:	Título: Cronograma básico de actividades	Versión: 00


CRONOGRAMA BÁSICO DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: CONTABILIDAD	RESPONSABLE: DEIBER ARRIETA FONSECA
CENTRO: 10-02-03-02-01	COSTO TOTAL PREVISTO (c): €17.900.000

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN PAQUETE DE GESTIÓN	ADJUDICACIÓN	RECEPCIÓN DE BIENES / SERVICIOS	FECHA DE PAGO 1	FECHA DE PAGO 2	FECHA DE PAGO ...
Plan de compras	Servicios	Contratación de un servicio de consultoría externa en la evaluación del riesgo financiero de documentos y cuentas por cobrar de JASEC	30/05/2025	31/08/2025	31/10/2025	30/11/2025		

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO

NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM51	
	Rige a partir de:	Título: Cronograma básico de actividades	Versión: 00


CRONOGRAMA BÁSICO DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: CONTABILIDAD	RESPONSABLE: DEIBER ARRIETA FONSECA
CENTRO: 10-02-03-02-01	COSTO TOTAL PREVISTO (c): c9,640,000.00

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN PAQUETE DE GESTIÓN	ADJUDICACIÓN	RECEPCIÓN DE BIENES / SERVICIOS	FECHA DE PAGO 1	FECHA DE PAGO 2	FECHA DE PAGO ...
Plan de compras	Servicios	Contratación de un servicio actuarial - financiero para la actualización del modelo para la determinación del pasivo por cesantía	30/05/2025	31/08/2025	31/10/2025	30/11/2025		

CAMBIOS EN EL DOCUMENTO

NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO

	Tipo: Formulario	Código: PARF.PR1.FM51	
	Rige a partir de:	Título: Cronograma básico de actividades	Versión: 00

CRONOGRAMA BÁSICO DE ACTIVIDADES

PROGRAMA: CONTABILIDAD	RESPONSABLE: DEIBER ARRIETA FONSECA
CENTRO: 10-02-03-02-01	COSTO TOTAL PREVISTO (c): €8,800,000.00

TIPO DE GASTO	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN PAQUETE DE GESTIÓN	ADJUDICACIÓN	RECEPCIÓN DE BIENES / SERVICIOS	FECHA DE PAGO 1	FECHA DE PAGO 2	FECHA DE PAGO ...
Plan de compras	Servicios	Contratación de un servicio para la implementación de la NIIF 18	30/05/2025	31/08/2025	31/10/2025	30/11/2025		

NUMERAL / PÁRRAFO / FIGURA / TABLA / NOTA	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO	ADICIÓN (A) O SUPRESIÓN (S)	TEXTO MODIFICADO